CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

A DEBATE
EL FUTURO ELÉCTRICO DE MÉXICO

ENTREVISTA AL DIPUTADO MANUEL RODRÍGUEZ
REFORMA ELÉCTRICA: BAJOS COSTOS Y SERVICIO DE CALIDAD

COMISIÓN PERMANENTE: INICIATIVAS PARA TRANSFORMAR A MÉXICO

ENTREVISTA AL DIPUTADO MARIO RAFAEL LLERGO
INTOCABLES, LOS PRIVILEGIOS EN EL INE

PEF 2022: PRINCIPALES RUBROS

FEBRERO 2022 / NÚMERO 126

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ROTATIVA CONSTITUYENTE

En esta rotativa fué impresa la primera edición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en el año de 1917.
La empresa periodística EL UNIVERSAL dona esta máquina a la LIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, para enriquecer el patrimonio Histórico de la Nación

CÁMARA LXV

MESA DIRECTIVA

Presidente
Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas (e)
Karla Yuritzi Almazán Burgos
Santiago Creel Miranda
Marcela Guerra Castillo

Secretarias (o)
Brenda Espinoza López
Karen Michel González Márquez
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Jasmine María Bugarin Rodríguez
Luis Enrique Martínez Ventura
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Luna Modesto

REVISTA CÁMARA

Editor responsable
Juan José Graham Nieto

Redacción
Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación
Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño
Jesús Carrera
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo
Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento
Julio Candelaria Silva

Fotografía
Binisa G. López Silva

Cámara, año 11, número 126, febrero 2022, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.
Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

Contenido

6 A DEBATE, EL FUTURO ELÉCTRICO DE MÉXICO

10 REFORMA ELÉCTRICA: BAJOS COSTOS Y SERVICIO DE CALIDAD

14 COMISIÓN PERMANENTE: INICIATIVAS PARA TRANSFORMAR A MÉXICO

18 RECTORÍA DEL ESTADO, GUARDIA NACIONAL Y FEDERALISMO, TEMAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA

20 PEF 2022: PRINCIPALES RUBROS

25 DEFENDER AL INE ES DEFENDER A MÉXICO

26 INTOCABLES, LOS PRIVILEGIOS EN EL INE

28 LA TRAVESÍA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO

30 REABRIR LA ESCUELA PARA RECUPERAR EL FUTURO

34 CACAO, EL AGUA PRECIOSA

40 A CIEN AÑOS DE SU ASESINATO, EL REGRESO DEL CAMARADA RICARDO FLORES MAGÓN

Presentación

La revista Cámara del mes de febrero incluye, entre otros temas, una síntesis de los tópicos centrales que han sido analizados en el Parlamento Abierto sobre la Reforma Energética, así como las intervenciones de diversos especialistas, tanto a favor como en contra de la iniciativa.

En sus páginas se publica una entrevista al diputado Rafael Llergo Latournerie, representante de Morena ante el INE. Cita los pasajes más controvertidos por los que ha pasado la Consulta para la Revocación del Mandato.

También destaca una nota informativa respecto de las iniciativas, puntos de acuerdo y demás trabajos legislativos de la Comisión Permanente, que concluyó sus actividades en el último día del mes de enero.

Asimismo, se dedica un espacio especial a un ensayo sobre la vida, obra y trascendencia histórica de Ricardo Flores Magón, uno de los personajes sustantivos en el triunfo de la Revolución Mexicana, quien será recordado en todo este 2022.

Además, se incluye una entrevista al diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía.

El resto de los artículos se citan en la página de Contenido.

La Cámara de Diputados realizó un Parlamento Abierto inédito y trascendente para debatir y conocer los distintos puntos de vista sobre la iniciativa, enviada por el Ejecutivo, a fin de reformar al sector eléctrico.

Se discutieron temas referentes a la soberanía nacional, a la rectoría del Estado sobre la energía eléctrica, el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad, mejorar tarifas para la población, evitar la privatización del litio, y permitir al sector privado generar 46 por ciento de la energía y la CFE el 54 restante.

El objetivo de estos foros, que iniciaron el 17 de enero y finalizarán el 15 de febrero, es ampliar el criterio y la opinión en aspectos económicos, ambientales y técnicos de la reforma, con las voces de gobernadores, gobernadoras, funcionarios de la administración pública federal, así como expertos y representantes del sector. De esta forma los grupos parlamentarios podrán lograr acuerdos y entendimientos sobre este proyecto.

Los temas en las mesas de trabajo han sido amplios, entre ellos: ¿Cómo llegamos a la reforma de 2013?; Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores; Redes eléctricas; Generación; Sociedades de autoabastecimiento; Productores independientes de energía; Subastas de largo plazo; Proyectos de generación posteriores a la reforma de 2013; Despacho, mercado eléctrico y contratos; mecanismos de transferencia a la IP; Energías limpias; Inversión privada y CFE.

Aída Espinosa Torres

Foro histórico

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, consideró como hecho histórico la realización de los foros de Parlamento Abierto para analizar y debatir la propuesta de reforma eléctrica, que es de la mayor trascendencia en el desarrollo del país.

Reconoció a los diversos grupos parlamentarios, representados en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que encabeza el diputado Rubén Moreira Valdez, "quien en un ejercicio de política" logró construir un acuerdo que permitirá analizar de forma plural ideas, observaciones y argumentos para conformar una reforma en materia eléctrica.

En la apertura de los trabajos del Parlamento Abierto, el presidente de la Jucopo, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, destacó el hecho de haber llegado a los acuerdos para lograr un debate nacional respecto del futuro de la electricidad en el país.

En su turno, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que la iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, en materia de energía eléctrica, litio y otros minerales, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, "es un acto de responsabilidad y visión republicana".

La reforma de 2013, aclaró, ocasionó que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) quedara fraccionada en empresas subsidiarias sometidas a decisiones externas, regidas por la Comisión Reguladora de Energía y el Centro Nacional de Control de Energía.

ebate eléctrico de México

Por Aída Espinosa Torres

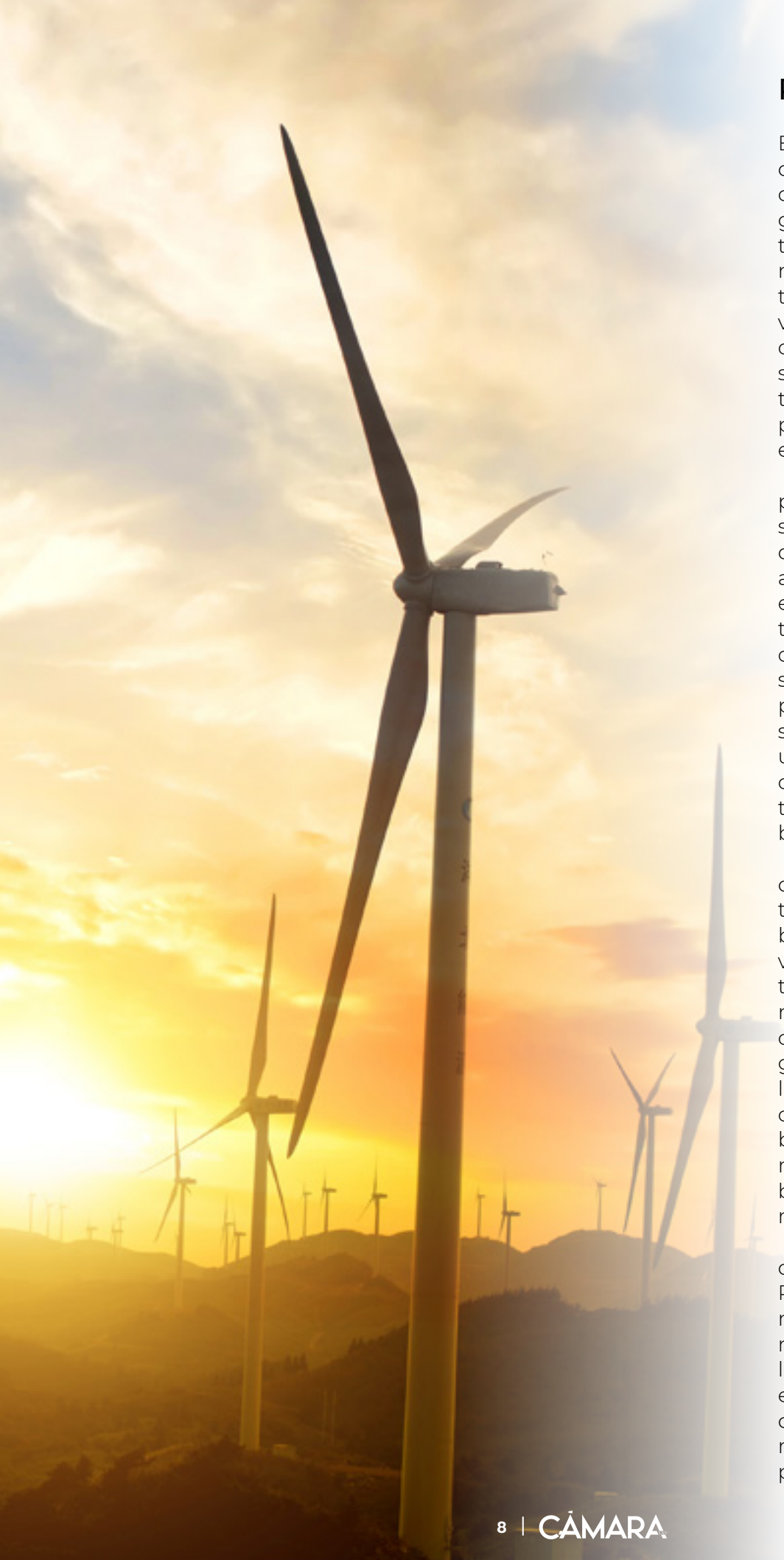

Posturas de partidos

En su participación, el coordinador de Morena, diputado Ignacio Mier Velazco, sostuvo que su grupo parlamentario está abierto a escuchar opiniones que no necesariamente sean coincidentes con la iniciativa, pero que privilegien el interés general de la ciudadanía y que la rectoría del sistema eléctrico lo tenga el Estado, con libre competencia y piso parejo para los participantes en la industria.

El coordinador del PAN, diputado Jorge Romero Herrera, señaló que "Acción Nacional defiende la soberanía nacional, así como la rectoría del Estado en términos eléctricos y del sector; buscamos defender la libre competitividad en México, lo que supone que la CFE participe en producir y conserve la transmisión y la distribución, mantenga un esquema de competitividad y conserve los avances que se han tenido en materia de medio ambiente".

Por el PVEM, su coordinador, diputado Carlos Alberto Puente Salas mencionó: "Vemos con buenos ojos que, por primera vez, se haya considerado por parte del Ejecutivo Federal elevar a rango constitucional la transición energética y con ello que el gobierno tenga la obligación de llevar a cabo una política pública para lograr esos objetivos". Se busca, en suma, afirmó, que la reforma se vea reflejada en los bolsillos de los mexicanos y garantizar la rectoría del Estado.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del PT, indicó que el daño al patrimonio nacional es de más de 400 mil millones de pesos al año, con lo que se benefician empresas extranjeras; además, sólo siete del 62 por ciento del abastecimiento del mercado nacional se produce con energía fotovoltaica

o eólica, y es la CFE quien respalda a estas empresas.

El coordinador de MC, diputado Jorge Álvarez Máynez, estimó que la reforma eléctrica se sustenta en necesidades efímeras del gobierno porque da prioridad a energías sucias y caras, lo que implicará un importante retroceso en los procesos productivos, ya que da la facultad discrecional de la generación de electricidad mediante combustibles fósiles; las energías renovables, limpias y baratas quedan rezagadas, sostuvo.

El coordinador del PRD, diputado Luis Espinosa Cházaro, pidió que este Parlamento Abierto no sea una simulación, sino una herramienta que permita construir una reforma que beneficie al país. No debe existir un pensamiento único para entender esta reforma eléctrica. "Éste es un debate más técnico que ideológico; revisaremos que la iniciativa no vulnere los derechos de las y los mexicanos ni los tratados internacionales".

A la inauguración asistieron los gobernadores y gobernadoras de Hidalgo, San Luis Potosí, Chiapas, Sonora, Guerrero, Michoacán, Tlaxcala y Campeche.

Precios justos para todos

El director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, durante su participación explicó que la principal motivación de la reforma es retirar los beneficios ilimitados para las empresas extranjeras y evitar que tomen el sector energético del país. Asimismo, brindar precios justos y accesibles con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico.

Argumentó que la reforma energética aprobada en 2013 "es un sistema de despojo y un mecanismo para desaparecer a la CFE porque los grandes consumidores no pagan lo que deben de pagar y a los pequeños usuarios les cuesta más su consumo. No es una reforma de competencia".

A su vez, José Antonio Abugaber Andonie, presidente de la Confederación de Cámaras de Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), consideró que la modificación constitucional propuesta es innecesaria debido a que el control del sector eléctrico ya está en manos del gobierno y crea de facto un monopolio en la industria eléctrica.

Fabián Vázquez Ramírez, del Mercado de Día en Adelanto, del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), dijo que la iniciativa plantea un modelo inédito a nivel nacional y mundial al proponer que el Estado genere, al menos, 54 por ciento de la demanda eléctrica, y el resto de los participantes, 46 por ciento.

Paul Alejandro Sánchez, ombudsman energético, dijo que la reforma propuesta sí afectará los precios para todos los consumidores. Si no pagamos más, el faltante se deberá cubrir con aportaciones federales. Además, entrarían en funcionamiento plantas más viejas, caras y contaminantes, desplazando a las baratas, renovables y limpias.

Los foros se transmiten en las redes sociales de la Cámara de Diputados y el Canal del Congreso.

Reforma eléctrica:

bajos costos y servicio de calidad

Por Juan José Graham Nieto

Dip. Manuel Rodríguez González

"De 2013 a 2018 la tarifa doméstica de alto consumo (DAC), que utiliza la clase media de este país, tuvo un aumento de 189 por ciento. La reforma de 2013 no dio los resultados que se buscaban", advirtió el diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en entrevista con el periodista Juan José Graham para Reporte Índigo.

En el programa *Cambiemos el formato*, el diputado explicó qué significa para la población la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia eléctrica, cómo beneficiará a los consumidores, cuál será la ventaja en las tarifas eléctricas y de qué manera impulsará al sector. Comentó también sobre el desarrollo de Puerto Peñasco, Sonora, el parque solar más grande de Latinoamérica. Aquí, la entrevista completa:

JJ. Hoy tenemos al diputado federal Manuel Rodríguez. Es el presidente de la Comisión de Energía. ¿Qué tal, cómo estás?

MR. Bien, contento de saludarlos.

JJ. Traemos un tema muy importante, llevamos casi un siglo hablando de reformas energéticas: la de Calderón, la de Peña Nieto, y ahora tenemos la reforma del presidente López Obrador. ¿Cómo podemos explicarle a la gente qué está pasando y por qué llevamos tanto tiempo hablando de este tema? Es un tema que no está socializado, es muy técnico, ¿Cómo podemos aterrizarlo?

MR. Lo primero que quisiera destacar es que la Reforma de 2013 nos la vendieron en el rubro de electricidad, con la cual íbamos a tener tarifas eléctricas cada vez más bajas. Te doy un dato: de 2013 a 2018 la tarifa doméstica subió 35 por ciento, pero la tarifa de alto consumo (DAC), que es la que usa la clase media de este país, tuvo un aumento de 189 por ciento, en ese periodo.

Significa que esa reforma no dio los resultados que se buscaban, por eso la importancia de hacer esta nueva reforma constitucional en materia eléctrica para garantizar la rectoría del Estado en este importante rubro. Se trata de un tema técnico muy complicado de explicar en breves minutos para un público que no tiene por qué ser especialista.

Sin embargo, el sistema eléctrico es tan sensible que si calculas mal o le pones a la red menos energía de la que necesita, se colapsa y vienen los famosos apagones. Si subimos más energía de la que se requiere también se colapsa y tenemos apagones. Por otro lado, también tenemos que evitar estos incrementos constantes del costo de la energía.

Si dejamos la generación de energía eléctrica exclusivamente en manos de la iniciativa privada corremos el riesgo de que las tarifas sigan aumentando,

en vez de ir a la baja. Bastaría con reflejarnos en el espejo de lo que sucede en Gran Bretaña o en España. En Gran Bretaña, de agosto de 2020 a agosto de 2021 aumentó 362 por ciento el costo de la energía eléctrica.

¿Por qué?, porque suben los insumos y el propósito de la iniciativa privada es maximizar ganancias, ellos no tienen la vocación de dar un servicio, lo que sí da el Estado mexicano a través de la Comisión Federal de Electricidad. Aumentan los insumos, los costos de la tarifa y ¿quién los tiene que pagar?, el usuario.

En México no podemos permitir eso. En ese sentido, estamos generando un mecanismo donde exista la participación de la Comisión Federal de Electricidad, representando al sector público, y también la iniciativa privada. Hoy por hoy la iniciativa privada genera ya 62 por ciento de la energía que se consume en México. Es decir, de 100 kw, sólo 38 son generados por la Comisión Federal de Electricidad; el otro 62 son de la iniciativa privada.

JJ. Y ahí es donde la reforma busca bajar esos porcentajes...

MR. Sí, para que la iniciativa privada tenga un 54 por ciento la CFE y un 46 por ciento la IP, sin poner en riesgo sus inversiones, sin perder el sentido del negocio. Ese 46 por ciento equivale, en el mercado eléctrico, a toda Argentina, Chile y Paraguay, juntos.

JJ. ¿Ese diferencial, la CFE está preparada, está lista, prevenida para esta situación?

MR. La CFE tiene instalado hoy por día poder generar 70 por ciento de la energía que se con-

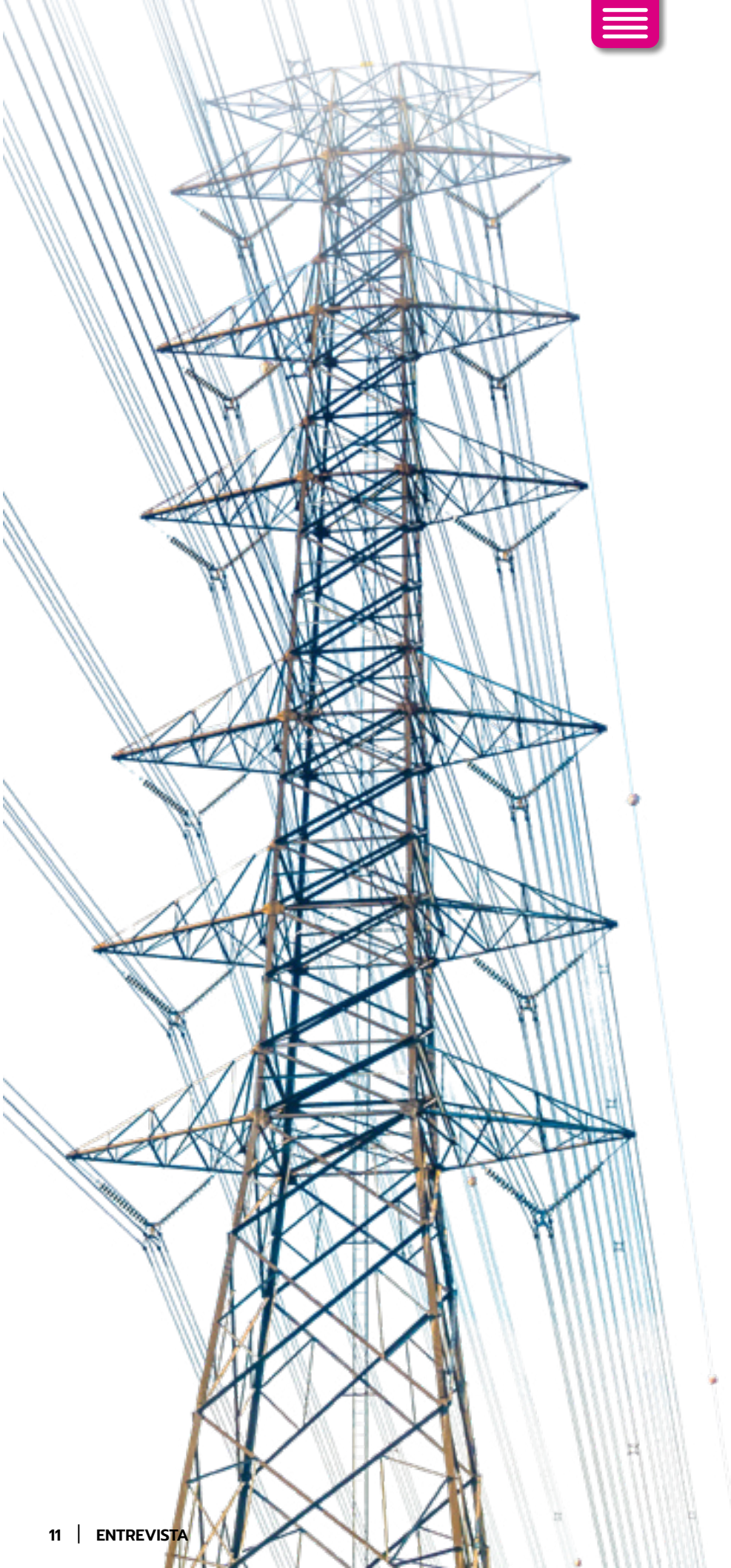

sume en México. Además, están en marcha varios proyectos que van a aumentar todavía más la generación de la Comisión. Uno de ellos es potencializar la red de hidroeléctricas, son 62, producen hoy por hoy el 30por ciento de la electricidad en este país, o más bien tienen la capacidad para generar el 30 por ciento de lo que se requiere en México, y con esta potencialización no solamente garantizaremos ese 30 por ciento que, además, se va a incrementar de un 5 a un 10 por ciento porque las turbinas que se les van a poner van a ser de última generación, producen más cantidad de energía.

Además, algo muy importante para quienes creen y apoyan la transición energética, algo en que un servidor cree, pero además esta propuesta la está avalando, que vamos hacia la transición energética. La CFE está ya desarrollando el parque solar más grande de Latinoamérica, está en Puerto Peñasco, Sonora, son mil hectáreas que van a desarrollarse con fotoceldas.

Eso indica el compromiso que tenemos en México, que tiene el actual gobierno, de avanzar hacia esas energías renovables de manera muy responsable, aunque si bien es cierto es energía limpia, es energía intermitente, no produce energía 24 horas al día y se requiere energía de respaldo, si no tienen baterías de última generación, en el caso de México no se les pidieron, no las tienen, quien da ese respaldo son las plantas de la CFE, que le cuesta a la CFE operarlas y nadie le paga ese costo, es decir, se asume por parte de la CFE como pérdidas por darle el respaldo a la iniciativa privada.

JJ. Hay mucha información afuera, se habla de cómo va a afectar de cierta manera contratos que se tenían o se tienen actualmente vigentes, esos famosos contratos que la secretaria de Energía, Rocío Nahle, habla en medios de manera pública, de que son contratos a 20 años que se dieron en el sexenio pasado, que son prácticamente insostenibles par la Comisión, eso por un lado, el tema de cómo se afectan las grandes empresas privadas, en términos de contratos; pero también se habla mucho de cómo se afectará a los pequeños, inclusive se maneja información de que esa gente que tiene paneles solares en casa, o en sus empresas, también se verán afectados en ese sentido. Sobre la primera parte, qué me puedes decir de los contratos. ¿Es verdad el tema de los insostenibles precios que se dieron?

MR. Te voy a responder primero la segunda pregunta y luego la primera porque es la más importante. Todos aquellos que tienen paneles solares en sus casas, en sus negocios, en sus establecimientos, a ésos se les llama generación distribuida, no entran en la reforma, van a continuar y se van a potencializar. Se van a incentivar para que haya más, así que pueden estar tranquilos y quien está por hacer esa inversión que la haga con toda tranquilidad porque va a ayudar al planeta y, sobre todo, esa inversión va a estar garantizada.

Respecto a los contratos de los productores independientes, tienen contratos de venta de energía a la CFE, forzosos, a periodos muy largos, de 25 a 30 años, y con precios fijos. Esto no puede continuar así, en pocas palabras, son contratos leoninos. En cualquier otra parte del mundo no se los hubiesen aceptado.

Si ustedes se preguntan ¿por qué los aceptaron en México? nosotros los actuales legisladores y quienes están en gobierno, nos preguntamos lo mismo.

JJ ¿Corrupción, incrédulos, inocentes?

MR. Piensa mal y acertarás. El tema es que no estamos haciendo acusaciones personalizadas a alguien, pero este proceso a todas luces fue brutal para el país, le ha costado mucho dinero, ha dañado a la CFE que, recordemos, no es la empresa del gobierno, es la empresa de todos los mexicanos, nos afecta a nosotros; por eso es importante cambiar las reglas.

Van a poder seguir operando, pero bajo reglas justas y claras. Si tiene que tener un ajuste el costo de la tarifa, que se pueda hacer hacia arriba, pero también se pueda hacer hacia abajo. Eso es lo que buscamos y sabemos que sí podemos lograr bajar esos costos porque está muy por encima de lo que cuesta en el mercado internacional. Tenemos que cuidar y velar por los intereses de los usuarios mexicanos.

JJ. Para cerrar nada más, hay un tema muy particular que suena muy técnico; la verdad es que hacia afuera a veces es complicado de explicar, que es el tema de esta materia: el tema del litio, que es, al parecer, parte de la nueva esperanza de todo el tema del sector energético. In-

clusive hay un planteamiento de generar hasta una empresa del Estado para trabajar el tema del litio. Primero, ¿es real esta esperanza sobre esta materia? Segundo, el tema de la empresa estatal que, bueno, ya prácticamente es casi un anuncio público de una nueva creación. Y tercero, ¿cómo se va a fondear esta empresa, de dónde van a salir los recursos para esta nueva institución?

MR. Es importante destacar que estamos hablando de una reforma constitucional. Aquí vamos a dejar muy claro que el litio es y será exclusivo de explotación del Estado mexicano para beneficio de todo el pueblo de México. Que ya a nivel de detalle eso será en las leyes secundarias respectivas, ahí vamos a armonizar lo que vamos a plantear en la Constitución.

Buscamos que en cualquier forma de explotación que se dé, la rectoría la tenga el Estado mexicano. ¿Por qué es importante? Porque el litio es el componente básico de las baterías que se están empleando en el mundo para almacenamiento. Entonces, sería de locos que un elemento, un mineral tan valioso, que en estudios se demuestra que tenemos importantes yacimientos, que se los dejemos a empresas privadas extranjeras para que lo saquen, se lo lleven y luego nos lo vendan a precios muy caros ya en baterías, cuando todo eso lo podemos hacer en México en beneficio de todos los mexicanos. Eso es lo que busca esta iniciativa: garantizar que sea el Estado mexicano el que determine cómo se va a explotar, quién lo va a explotar y que el beneficio sea directamente para el Estado mexicano y para todos los mexicanos.

JJ. Te agradezco muchísimo el tiempo. Sabemos que has de andar ahorita con la agenda apretada porque es el tema más importante en los últimos años en términos de reforma, en términos de futuro del país. Te agradecemos que estés aquí con nosotros, que nos des esta entrevista.

MR. Al contrario, Juan José, un gusto conversar contigo. Dices algo muy cierto: es la reforma más importante de todo el sexenio porque estamos hablando de seguridad energética, de seguridad nacional y, algo muy importante, nos va a garantizar tener soberanía. Es decir, que no dependamos del extranjero en absoluto en un tema que es prioritario para todos.

Comisión Permante: *iniciativas para transformar* a México

Por Aída Espinosa Torres

El 7 de enero, en la primera sesión de la Comisión Permanente, como acuerdo inicial, sus integrantes aprobaron las reglas para las reuniones de trabajo.

Determinaron celebrar tres tipos de sesiones: presencial, semipresencial y, excepcionalmente, a distancia, preferentemente los miércoles de cada semana, los días 12, 19 y 26 de enero.

Nombramiento de varios funcionarios

La senadora Olga Sánchez Cordero, en sustitución del presidente de la Mesa Directiva de la Permanente, diputado Sergio Gutiérrez Luna, recibió el nombramiento por parte del Ejecutivo federal, de Félix Arturo Medina Padilla, como procurador Fiscal de la Federación. También el de Sergio Benito Osorio Romero, quien será integrante independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Presentan 7 iniciativas

Legisladoras y legisladores presentan ante la Comisión Permanente siete iniciativas, entre ellas:

Homologar normas sobre daños y perjuicios de Pemex

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) presentó la iniciativa que reforma el artículo 91 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a fin de establecer que la acción para exigir la responsabilidad por daños y perjuicios de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias prescribirá en siete años y noen cinco, como en la actualidad sucede.

Sancionar la quema intencional de bosques

El diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) presentó, a nombre de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, una iniciativa que reforma el artículo 22 de la Constitución, para especificar que será procedente la extinción de dominio sobre bienes de carácter patrimonial relacionados con la provocación intencional de incendios forestales con fines de lucro o beneficio económico.

Apoyar a niñez en orfandad a causa de la pandemia

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) presentó, a nombre de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, una iniciativa que busca reformar el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el fin de que la Secretaría de Bienestar lleve un registro de los menores de edad que han quedado en orfandad por haber perdido a uno o ambos padres debido a la pandemia por Covid-19. La finalidad de este registro será que esta dependencia coordine el apoyo de programas sociales.

Fomentar rendición de cuentas de servidores públicos

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena) presentó una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes generales de Responsabilidades Administrativa, del Sistema Nacional Anticorrupción, de las leyes de Petróleos Mexicanos, de la del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y de la Comisión Federal de Electricidad, para incluir a los consejeros independientes de las empresas productivas del Estado en el régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

12 DE ENERO

En la sesión de la Comisión Permanente del 12 de diciembre, diputadas, diputados, senadoras y senadores presentaron seis iniciativas de reformas, entre ellas:

Establecer preceptos en materia de objeción de conciencia

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) propuso reformar la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, que se define como la decisión individual que toma el personal médico y de enfermería adscrito al Sistema Nacional de Salud, para abstenerse de realizar un acto médico, legalmente aprobado, y considerarlo incompatible con sus convicciones.

UIF y SAT, en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, propuso reformar el artículo 113 de la Constitución Política, a fin de precisar que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) contará con las personas titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), quienes serán invitados permanentes a las sesiones del comité.

La presencia de la UIF y el SAT en las sesiones del Comité Coordinador del SNA contribuirá a la instrumentación eficaz de acciones y políticas que atiendan estrategias de evasión fiscal o uso ilegal de instrumentos financieros

19 DE ENERO

En sesión semipresencial, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, presidida por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, recibió de la Secretaría de Gobernación el oficio por el que el presidente de la República nombra a Diana Álvarez Maury y a Carlos Romero Aranda como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para el periodo comprendido desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, legisladoras y legisladores de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron nueve iniciativas, entre las que se encuentran.

Estado investido de fe pública

La senadora Olga Sánchez Cordero (Morena) presentó dos iniciativas. La primera plantea adicionar el artículo 121 de la Constitución para establecer que el Estado está investido de fe pública, que ejerce a través de los servidores o de los particulares a quienes se les delegue, en los términos que establezcan las leyes. Además, las entidades federativas podrán autorizar el ejercicio de la fe pública a los particulares constituyendo la función notarial, cuya edad máxima para su ejercicio será hasta los setenta y cinco años.

Reducción de homicidios dolosos y feminicidios

La segunda iniciativa de la senadora Sánchez Cordero propone modificar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que la coordinación entre Federación, estados y municipios para la salvaguarda de la vida de las personas y la reducción sostenida de la incidencia de homicidios dolosos y feminicidios esté definida en la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y los Feminicidios.

Remuneraciones de servidores

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) presentó una iniciativa para considerar perjuicio al interés social o al orden público, el que se permita que cualquier servidor público obligado por la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reciba una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, igual o mayor a la remuneración anual máxima que tenga derecho a recibir el presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias conforme a la ley de la materia.

Usurpación de identidad

Para imponer pena de uno a seis años de prisión y de 400 a 600 días multa a quien por algún medio informático usurpe, asuma, transfiera, utilice, se apodere, suplante o se apropie de la identidad de otra persona sin autorización para el uso ilícito de sus datos personales generando un daño en su patrimonio o derechos con el fin de obtener una ganancia indebida para sí o para otro, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) presentó la iniciativa que adiciona el artículo 390 Ter al Código Penal Federal.

Derecho de pensiones

Marco Antonio Mendoza Bustamante, diputado del PRI, planteó reformar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a efecto de incluir, con claridad y precisión, que las pensiones por muerte que prevé el Seguro Social se extiendan a los beneficiarios de los trabajadores que perdieron su afiliación, pero cuyo fallecimiento ocurra durante el periodo de conservación de derechos, es decir, reconocer la vigencia de las pensiones por invalidez, viudez y orfandad de las personas anteriormente aseguradas para sus beneficiarios.

Reducción de homicidios dolosos y feminicidios

La segunda iniciativa de la senadora Sánchez Cordero propone modificar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

para que la coordinación entre Federación, estados y municipios para la salvaguarda de la vida de las personas y la reducción sostenida de la incidencia de homicidios dolosos y feminicidios esté definida en la Estrategia Nacional para Combatir los Homicidios Dolosos y los Feminicidios.

Remuneraciones de servidores

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) presentó una iniciativa para considerar perjuicio al interés social o al orden público, el que se permita que cualquier servidor público obligado por la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reciba una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, igual o mayor a la remuneración anual máxima que tenga derecho a recibir el presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias conforme a la ley de la materia.

Usurpación de identidad

Para imponer pena de uno a seis años de prisión y de 400 a 600 días multa a quien por algún medio informático usurpe, asuma, transfiera, utilice, se apodere, suplante o se apropie de la identidad de otra persona sin autorización para el uso ilícito de sus datos personales generando un daño en su patrimonio o derechos con el fin de obtener una ganancia indebida para sí o para otro, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) presentó la iniciativa que adiciona el artículo 390 Ter al Código Penal Federal.

Derecho de pensiones

Marco Antonio Mendoza Bustamante, diputado del PRI, planteó reformar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a efecto de incluir, con claridad y precisión, que las pensiones por muerte que prevé el Seguro Social se extiendan a los beneficiarios de los trabajadores que perdieron su afiliación, pero cuyo fallecimiento ocurra durante el periodo de conservación de derechos, es decir, reconocer la vigencia de las pensiones por invalidez, viudez y orfandad de las personas anteriormente aseguradas para sus beneficiarios.

25 DE ENERO

Ante la Comisión Permanente, la titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, presentó a distancia su informe anual de labores. Durante su discurso la funcionaria advirtió que el reto a enfrentar es crear una cultura de los derechos humanos.

Piedra Ibarra detalló que en 2021 se emitieron 155 instrumentos recomendatorios: 146 recomendaciones particulares, siete por violaciones graves y dos recomendaciones generales. Como resultado de ello, se atendió a 22 mil 994 personas en situación de víctimas. A la fecha, la CNDH da seguimiento a 735 recomendaciones en trámite, de las cuales se logró que 50 alcanzaran un estatus con pruebas de cumplimiento parcial.

Asimismo, como parte de las acciones de protección, este organismo presentó 115 demandas de acciones de inconstitucionalidad. También emitió 17 pronunciamientos. En 2021 el número de expedientes de quejas fue de 11 mil 521 y el número de víctimas llegó a 134 mil 516.

En la misma sesión de la Permanente se aprobaron 13 dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo en materia de economía de las mujeres, precio de los productos de higiene menstrual, precios de la canasta alimentaria, medio ambiente y discapacidad, entre otros.

El pleno de la Comisión Permanente rindió dos minutos de silencio en memoria de los periodistas asesinados Margarito Martínez y Lourdes Maldonado.

Rectoría del Estado, Guardia Nacional y federalismo

temas de la agenda Legislativa

Por Juventina Bahena

Apoyar la rectoría del Estado en materia energética y bienes propiedad de la nación; rediseñar el marco normativo de la Guardia Nacional, así como fortalecer a los municipios son temas que integran la agenda legislativa de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados para el periodo ordinario de sesiones que inició el 1 de febrero.

morena

Para Morena, la máxima prioridad se centrará en las reformas eléctrica, electoral y de la Guardia Nacional.

Respecto de la reforma eléctrica, se revisará cada área para equilibrar la inversión. Piso parejo para todos. Se establece que la Comisión Federal de Electricidad generará, al menos, 54 por ciento de la energía eléctrica. Punto central es la explotación del litio, que corresponderá al Estado.

La reforma electoral propone dar un giro a la conformación del Instituto Nacional Electoral y reducir los costos del Tribunal Electoral.

En cuanto a la Guardia Nacional, la meta es incorporarla a la Secretaría de la Defensa Nacional, conservar su disciplina y efectividad.

En cuanto a la Ley General de Partidos Políticos, se busca que estos institutos regresen a la Tesorería de la Federación parte de los recursos que reciban y canalizar los montos para atender la emergencia sanitaria.

Dictámenes a impulsar: en materia de igualdad sustantiva, diversidad, inclusión, seguridad, justicia, asuntos constitucionales y gobernación. Reformar el artículo 21 constitucional para dotar de plena jurisdicción en territorio mexicano a la Corte Penal Internacional; avanzar en la universalidad del derecho a la salud para otorgar atención médica y hospitalaria gratuitas.

PAN

El fortalecimiento democrático, con reformas en materia de gobiernos de coalición.

Blindar a los organismos autónomos constitucionales; defender su autonomía e independencia.

Impulsar una reforma electoral que incluya la segunda vuelta en elecciones y dotar al INE de herramientas de sanción.

En materia económica: combatir gasolinazos, reducción del IVA y respaldar el seguro de desempleo.

PRI

Para fortalecer la economía, propone que el ajuste a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sea aplicado en dos etapas a fin de evitar alza de precios.

En salud, hacia el objetivo de un México sano, impulsará reformas que aseguren el derecho a la vacunación frente a contingencias sanitarias. Una de las prioridades es garantizar tratamientos, medicamentos y rehabilitación a personas con cáncer.

Seguridad y protección: apoyar los registros nacionales de Agresores Sexuales y el de Deudores Alimentarios.

Expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados.

Expedición de la Ley General de Juventudes, que beneficiará a 31 millones de jóvenes entre 15 y 29 años.

Energía: Garantizar la rectoría del Estado y la seguridad energética para que todos los hogares cuenten con luz, a través del fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad. Promover las energías renovables y limpias en la producción de electricidad, al ser más más baratas se reflejaría en los bolsillos de los mexicanos.

Economía : Promover un mecanismo que constituya un apoyo temporal para las personas que han perdido su empleo o su fuente de ingresos a consecuencia de contingencias, como la pandemia por COVID-19, a fin de que puedan adquirir una canasta básica alimentaria.

Seguridad: Fortalecimiento de la Guardia Nacional y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de consolidar las instituciones para garantizarle a las y los mexicanos su derecho a vivir en paz. Apoyar la creación de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que mejore el acceso a la justicia.

Derechos humanos: Penas más severas a quienes atenten contra periodistas, personas defensoras de derechos humanos y activistas a favor del medio ambiente, así como mejorar el funcionamiento de los mecanismos para protegerlos.

Equidad de Género: Promover la creación de equipos policiales especializados en atención, protección y prevención de la violencia contra mujeres.

Expedición de la Ley de Aguas Nacionales y garantizar el acceso equitativo de la población al agua suficiente y de calidad.

Salud: Asegurar el abasto oportuno de medicamentos en todas las clínicas y hospitales del sector público. Fortalecer las campañas de vacunación y otras estrategias de prevención, especialmente a favor de los grupos vulnerables

Este Grupo Parlamentario impulsará la Ley General de Educación Inicial, además de eliminar las barreras de ingreso a universidades.

En seguridad pública: fortalecer a la Guardia Nacional para que se incorpore a la Sedena, a fin de evitar duplicidad en los mandos.

Respecto de la seguridad social, que los sistemas públicos garanticen a la población las mínimas prestaciones para protegerlas ante enfermedad, desempleo o jubilación.

En defensa de la niñez, que la Secretaría de Bienestar elabore un registro de los menores en orfandad, debido a la pandemia, a fin de que esta dependencia coordine los apoyos que deben tener. Promoverá reformas al artículo 3° de la Constitución y al 41 de la Ley General de Educación. Los objetivos: garantizar el derecho a la alimentación, mejorar la salud de los alumnos y fortalecer el aprendizaje.

Reforma eléctrica basada en la transición a energías limpias que respeten el medio ambiente y la salud; mejorar la economía de los hogares, las pequeñas y medianas empresas; generar electricidad mediante proyectos municipales que atiendan y destinen su producción al consumo local. El objetivo es tener energía sostenible (accesible, costeable, limpia y eficiente).

Pretende que el Estado garantice el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente sano. Que el daño y deterioro ambiental sea responsabilidad de quien lo provoque. Asimismo, que se cumplan los compromisos internacionales signados por México para promover políticas que limiten o reduzcan gases de efecto invernadero.

En cuanto a la Ley General de Comunicación Social, regular la publicidad oficial con parámetros objetivos y específicos.

Respecto de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, impulsar el derecho a la movilidad y sus implicaciones (sostenibilidad, accesibilidad, igualdad, seguridad vial, inclusión e infraestructura segura).

Apoyará una reforma que garantice la autonomía del Instituto Nacional Electoral para tener un INE autónomo y fuerte.

También respaldará una reforma eléctrica que garantice precios bajos para las familias, especialmente las más necesitadas, que promueva energías limpias, que no se vulnere los tratados internacionales en materia energética y ambiental; que fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad, en un marco de competencia legal, y que consolide la transición hacia energías amigables con el ambiente.

Combatir la violencia de género, especialmente los feminicidios y la trata de personas también forma parte de su agenda. Asimismo, buscará aprobar reformas que fortalezcan el mecanismo de protección para periodistas y defensores de derechos humanos.

Salud: reformas para garantizar el abasto de medicinas, principalmente a niñas y niños con cáncer.

Paridad sustantiva en todos los órganos de gobierno y áreas de toma de decisiones en el Congreso de la Unión, y que esto quede estipulado en la Ley Orgánica.

Transparencia: combate a la corrupción en obras públicas, especialmente en los megaproyectos como el Tren Maya.

PEF 2022: principales rubros

El gasto presupuestado para 2022 es de 7 billones 88 mil 250 millones de pesos, mayor en 792 mil millones de pesos (8.56%) al ejercido el año pasado. Al gasto programable van 5 billones 247 mil 296 millones (74%) y el resto, al no programable (26%).

Con esos recursos se busca fortalecer la seguridad ciudadana, reforzar la vocación social del Estado, impulsar el crecimiento y desarrollo inclusivos, procurar un gasto eficiente, directo, transparente, enmarcado en una política de austeridad.

De lo programable, 3 billones 403 mil 627 millones son para desarrollo social; al desarrollo económico se asignó 1 billón 557 mil 50 millones y el costo del gobierno solamente será de 438 mil 799 millones de pesos.

El gasto federalizado se refiere a los recursos que el gobierno transfiere a las entidades federativas y municipios por diferentes conceptos, que este año llega a un máximo histórico de 2.1 billones de pesos, es decir, aumentó 4.7% en términos reales.

Salud

Conforme lo aprobado por la Cámara de Diputados, el gasto funcional en salud para este año será de 793 mil 952 millones de pesos, 105.2 millones más que el año pasado, es decir, aumentó 15.2 %. Estos recursos representan alrededor de 2.8 % respecto del Producto Interno Bruto del país.

El presupuesto para salud estará orientado hacia la gratuidad de los servicios médicos, con él se apoyará con plazas laborales, así como a adultos mayores. Se destaca la ampliación por mil 580 millones de pesos destinados a reforzar el programa de vacunación que garantiza la compra de vacunas contra Sars-Cov-2, por lo que se contará con 30 mil 314 millones de pesos en 2022.

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, destacó que se ampliarán y mejorarán los servicios de salud en el país y en todos los niveles. Se invertirán 793 mil 952 millones de pesos en la rehabilitación de hospitales y contratación de enfermeras y médicos especialistas.

Entre los principales programas en este tema se encuentran: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, Atención a la Salud, Prevención y Atención contra las Adicciones, Salud Materna, Sexual y Reproductiva, Fortalecimiento a la Atención Médica, Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras infecciones de trasmisión sexual, Programa de Vacunación y Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Bienestar

En el tema de Bienestar se contará con mayor presupuesto, el cual asciende a 3.4 billones de pesos. La Cámara de Diputados reasignó, durante la aprobación del Presupuesto de Egresos, 2 mil 457 millones de pesos, de los que dos mil millones serán para el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y 457 millones a Sembrando Vida.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, los programas de subsidios del Ramo de Bienestar se destinarán a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, adultos mayores, en rezago y marginación. Destacan el Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y Sembrando Vida.

El presupuesto a programas sociales es de 445 mil 520 millones de pesos, superior en más de 100 mil millones de pesos al aprobado en 2021, lo que representa un crecimiento porcentual de 30%.

El presupuesto del Instituto de Salud para el Bienestar será de 103.4 mil millones de pesos, mayor en 12 % respecto de 2021. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores: se destinarán 238 mil millones de pesos para beneficiar a todos los adultos mayores de 65 años.

Inversión pública

Para apuntalar la economía del país, se proponen significativos aumentos en la inversión, que alcanza un monto de 982 mil 287 millones de pesos, 14.7 % más de lo ejercido el año anterior y 3.1 % del PIB nacional.

Se compone de: Inversión Física Presupuestaria con 87.9 % (863,175 millones de pesos) que se incrementó en 17.7 % respecto del año pasado; Subsidios para el sector social y para las entidades federativas y municipios con 1.2% (12,176.9 millones de pesos) que vio reducido su presupuesto en -18.6 %, el otro 10.9 % corresponde (106,936 millones de pesos) a la Inversión financiera, que redujo su presupuesto en -3.8 %.

Los proyectos insignia de la actual administración: El Tren Maya, la refinería Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles y el Corredor Interoceánico representan la quinta parte de todo el gasto en inversión física y de los más de 500 proyectos que componen este rubro. Estas obras generan 552 mil empleos y llevan recursos a las entidades más pobres en el sur-sureste de México.

Protección y seguridad ciudadana

En este ámbito se invertirán 116 mil 273 millones de pesos. Al rubro de Orden Público y Seguridad interior se asignaron 73 mil 695 millones de pesos; para la Guardia Nacional se estiman fondos de 88 mil 150 millones de pesos. Este sector tuvo incremento de 42 % en sus recursos.

El Ramo 07, Defensa Nacional, redujo su presupuesto en 8 mil 449.3 millones de pesos porque no están contempladas asignaciones a "Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional", rubro para el cual se consideraron 21 mil 814.8 millones de pesos el año pasado. Esta reducción se compensa parcialmente con la inclusión del rubro "Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad" con presupuesto de 11 mil 31.4 millones de pesos.

El mayor presupuesto a la igualdad

La LXV Legislatura, de la paridad absoluta, sigue marcando precedentes. Aprobó, en el PEF2022, aumento de 80 por ciento en materia de igualdad sustantiva, el mayor porcentaje en toda la historia de esta partida específica.

En 2008 se estableció un gasto público con perspectiva de género en el PEF. Es el Anexo 13 y se denomina "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". El monto más grande se logró en el PEF 2022: 233 mil 732 millones de pesos.

El Anexo 13 concentra programas sociales fundamentales. Ejemplo: "Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores", con 127 mil 175 millones de pesos. Beneficia a 11 millones de ciudadanos mayores de 65 años, especialmente a las mujeres, quienes viven más carencias. El 60 por ciento de mujeres de la tercera edad realiza trabajos domésticos y de cuidado sin retribución económica.

Sin embargo, algunos programas del Anexo 13 tuvieron alzas discretas:

En el Ramo 04 (Secretaría de Gobernación) el programa “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” aumentó de 300 millones de pesos en el PEF2021 a 310 millones de pesos. La unidad responsable es la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

En el Ramo 47 del Anexo 13 (Entidades no sectorizadas), el programa “Atención a víctimas” no tuvo incremento. Desde el PEF2018 hasta el PEF2022 se asignaron 7.8 millones de pesos en cada ejercicio anual. Pero el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) reportó que en 2018 había 15 mil 525 víctimas, en 2019 más de 27 mil y actualmente son alrededor de 30 mil.

Las mujeres son el 51.2 por ciento (más de 64 millones) de la población total. El reto es garantizar la progresividad de los recursos etiquetados en el Anexo 13, en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que los presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres deben ser irreductibles e intransferibles, no sólo en el total del Anexo 13, sino por ramos y programas.

Expansión de la educación

Al Ramo 11 (educación) se destinaron 364 mil 600 millones de pesos, aumento de 4.3 % respecto del año anterior. El objetivo es fomentar la expansión de la oferta educativa desde el nivel básico (que incluye la enseñanza inicial) hasta el superior, disminuyendo el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

Destacan aumentos a dos planes: "Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez", que pasó de 7 mil 984 millones de pesos a 26 mil 454 millones de pesos. Y "Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez", de 8 mil 294 a 17 mil 250 millones de pesos.

La falta de recursos y la pandemia por Covid-19 agravó la deserción escolar: 5.2 millones de estudiantes entre tres y 29 años no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021 (Inegi). Oaxaca es de las entidades con mayor índice de abandono. La emergencia sanitaria aumentó el número de niños y niñas en orfandad, quienes necesitan auxilio oficial.

México está dentro de la media de inversión en educación de los países miembros de la OCDE, alrededor del 5 % del PIB. La meta a mediano plazo es alcanzar 8 % del PIB.

Se destinan 9 mil 500 millones de pesos a programas de expansión de la educación inicial, inclusiva y el mejoramiento de las escuelas normales, la formación y capacitación de profesores de educación básica y media superior, entre otros.

El programa de mantenimiento de infraestructura física de centros escolares presenta un incremento del 119.9 %, al pasar de 107.9 a 246 millones de pesos.

El programa nacional de inglés quedó en más de 678 millones de pesos; beneficia a niñas, niños y jóvenes.

También se incrementó el presupuesto a las áreas prioritarias para respaldar el derecho a la educación, que desde 2019 garantiza la enseñanza inicial; incluye a niñas y niños de 0 a 3 años de edad.

Anexo B, Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, del 10 de noviembre de 2021. Disponible en https://bit.ly/3Ey146a

Cámara de Diputados, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2021), Aspectos Relevantes de Finanzas Públicas en el Paquete Económico 2022, Análisis Institucional. Disponible en https://bit.ly/3fWvWCV

Boletín No.0468 de la Cámara de Diputados (2021), "El PEF 2022 reactivará a economía que fue afectada por la pandemia: diputado Gutiérrez Luna", disponible en: https://bit.ly/3Arb7c6

Boletín No.0479 de la Cámara de Diputados (2021), "Aprueban en Comisión dictamen del PPEF 2022; lo turnan a la Mesa Directiva para su programación", disponible en: https://bit.ly/32tJDpR

Defender al INE

es defender a México

#YoDefiendoAlINE

Tuve la oportunidad de escuchar la semana pasada a quien hoy es el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, lo anterior, durante la sesión plenaria del Grupo Parlamentario del PAN en vísperas del inicio de nuestro segundo periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, y aunque este acto fue criticado por el partido oficial, Morena, e inclusive atacado por el propio Presidente desde ¨la mañanera¨, lo cierto es que Lorenzo Córdova se ha reunido con todas las expresiones políticas a lo largo de su encargo, por lo que resulta estéril tratar de mermar la confianza de quien hoy encabeza al INE con descalificaciones por este hecho.

¿Por qué era importante escuchar a quien hoy es la autoridad electoral? Porque es imprescindible concientizarnos del duro embate que sufre el organismo autónomo que ha dado vida al México moderno.

Y es que hay cuatro puntos fundamentales que no solo como legisladores debemos tener muy claros, sino como ciudadanos y ciudadanas que amamos a nuestro país y que queremos un futuro en el que nuestros hijos e hijas puedan elegir quién nos gobierna. Estos puntos son tan determinantes para defender a México, que deben compartirse con toda la sociedad para salvaguardar nuestra democracia.

Nuestro instituto electoral enfrenta una serie de amenazas, a la par de otros institutos electorales de Latinoamérica en donde regímenes autoritarios también han sido instaurados. La primera de ellas, son las descalificaciones verbales públicas desde el púlpito presidencial, en donde se injuria al INE con miras a mermar la confianza ciudadana. Segunda, las amenazas y agresiones a servidores públicos de órganos electorales,

generadas a partir de la polarización y encono, impulsados desde el discurso del demérito al organismo electoral. Tercera, el ataque a la autonomía presupuestal, materializada con la reducción de los recursos para el INE en este 2022, buscando con esto volver inoperante al Instituto y poniendo en riesgo la organización idónea de las elecciones y demás instrumentos de participación ciudadana. Y cuarta, el intento de una tóxica reforma electoral que merme la autonomía y toma de decisiones del INE, con la intensión de incrementar el control de este organismo por parte del gobierno, socavando el sistema de partidos y erosionando la representación política, y por supuesto, buscando acabar con la oposición.

El llamado desde el PAN hoy es muy claro y contundente, el llamado es a defender, todas y todos juntos al INE, porque estas amenazas podrían significar una elección de Estado para la sucesión en el 2024. Ya han iniciado desdoblando el discurso a través de redes sociales en los que se pretende manipular a la opinión pública y hacer creer a los ciudadanos que el INE no sirve, y peor aún, que no es necesario, ¿se imaginan? el gobierno federal contando los votos de nuevo, donde por cierto en aquellos años el ganador siempre era el mismo partido.

¡Atentos! La preocupación de todas y todos nosotros como ciudadanos debe centrarse hoy en defender los dos baluartes más preciados como mexicanos y mexicanas: la democracia y nuestra libertad de decidir, baluartes que intentan ser secuestrados por una autoritaria mal llamada 4T. Por eso, defender al INE, es defender a México, #YoDefiendoAl INE.

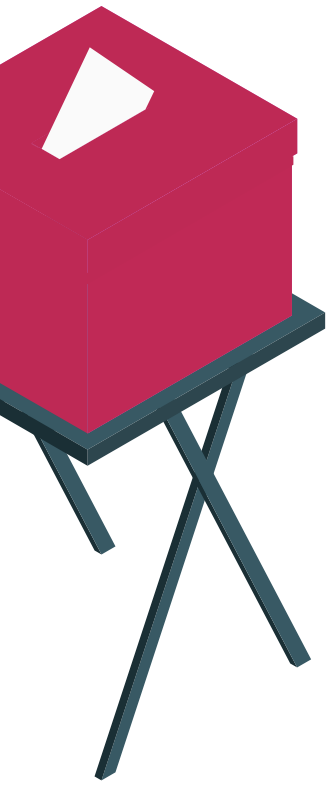

INTOCABLES
los privilegios en el INE

Por Luz María Mondragón

Este 2022 inaugura un tiempo nuevo para la democracia participativa. El 10 de abril se realizará un ejercicio inédito de participación ciudadana: la consulta de revocación de mandato del Presidente de la República. Este proceso ha sorteado obstáculos y llegado a la meta. El tema encendió el debate de ideas, disensos y consensos.

Una de las voces más aguerridas en la defensa de este derecho es la del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Para explicar su postura a favor de la consulta y sus cuestionamientos a las trabas y dificultades que se han presentado, recurre a dos claves:

1. El 29 de diciembre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sentenció que el INE carecía de facultades para suspender o posponer la consulta de revocación de mandato, organismo que alega insuficiencia presupuestaria. La Sala Superior afirma que está obligado a garantizar este derecho de la ciudadanía y aplicar las adecuaciones presupuestales necesarias para el ejercicio de democracia participativa.

2. El 12 de enero el Consejo General del INE aprobó adecuaciones a su presupuesto, liberando apenas 65 millones de pesos. Aduce que persiste la insuficiencia presupuestal. También avaló solicitar a la Secretaría de Hacienda una ampliación de recursos por mil 738 millones de pesos, porque solamente así se podrán instalar las 161 mil casillas.

Por lo anterior, Llergo Latournerie sintetizó: este acuerdo del INE representa un desacato a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF, al no seguirla al pie de la letra. El instituto únicamente simuló un ajuste a su presupuesto. Intocables han quedado los privilegios, los excesos, lo superfluo de los consejeros, los elevados sueldos, los seguros de gastos médicos mayores, los fideicomisos.

Demandó al INE ceñirse, apegarse, a la austeridad republicana. Afirmó que esta institución electoral todavía puede hacer un esfuerzo extra y aplicar más recortes en distintos rubros. Por ejemplo, en fondos como el de separación de empleados.

Sin embargo, no tocaron sus salarios, seguros de gastos médicos mayores, el seguro de retiro ni los fideicomisos; tampoco el pasivo laboral o el fondo para la infraestructura inmobiliaria y muchos otros rubros que no entraron al estudio integral del presupuesto, como lo mandató el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reiteró.

Llergo Latournerie aseguró que el Consejo General del INE, de manera permanente y sistemática, ha obstaculizado este ejercicio de democracia participativa.

Explicó que, como representante de Morena ante el Consejo General del INE, le ha tocado defender con la ley en la mano, ante el TEPJF, el proceso.

Por ejemplo, dinamitar la negativa inicial del INE de aprobar el uso de formatos impresos para la recolección de firmas. Al principio, la utilización de estos formatos se circunscribía únicamente en los 204 municipios considerados de muy alta marginación. En el resto del país se tenía que usar una aplicación, una herramienta tecnológica.

Nosotros acudimos al TEPJF e impugnamos esa medida. Pusimos sobre la mesa que tal acción atentaba contra la participación ciudadana. En el TEPJF finalmente nos dieron la razón, por unanimidad echaron abajo tal acuerdo del INE que lesionaba los derechos de los mexicanos.

En la recta final del proceso de consulta de revocación de mandato presidencial, el diputado Mario Rafael Llergo evaluó: ¿Cómo está el proceso? Se atendió el mandato del TEPJF en el punto de que el INE no puede postergar, posponer, aplazar el ejercicio. Pero en otro aspecto no. Le ordenaron al INE ajustar su presupuesto. Pero el 12 de enero el INE concluyó que continúa la insuficiencia presupuestal para la consulta, tras la adecuación.

A nosotros nos parece que el análisis presupuestal no fue exhaustivo, solamente se hizo a ciertas unidades administrativas. Sin embargo, dejaron intocados los privilegios que los propios consejeros gozan, aseveró.

Privilegios

Los consejeros perciben sueldos de 262 mil pesos mensuales. Los trabajadores de los módulos del INE apenas ganan 7 mil 664 pesos al mes.

Los consejeros del INE recibieron un aguinaldo individual de 350 mil 178 pesos. Cinco mil 169 trabajadores del INE percibieron 12 mil 773 pesos cada uno.

Los consejeros gozan de sustanciosos seguros: de vida, de separación, de gastos médicos mayores y el colectivo de retiro.

Los consejeros tienen 260 asesores y otros apoyos económicos: para combustible, tres mil 500 pesos al mes; alimentos, 11 mil 970 mensuales. Otros gastos de operación: telefonía celular, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, congresos y convenciones, consumibles de equipo de cómputo, arrendamiento, viáticos y pasajes.

Si el INE realmente aplicara un plan de austeridad, contaría con 2 mil 972 millones de pesos adicionales. Este monto se lograría al ajustar tres aspectos: 718.8 millones en sueldos y salarios, mil 384.5 en gastos de operación y 868.7 en fideicomisos.

Por ello, para el representante de Morena ante el INE sí es posible garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, sin derrochar dinero, pero falta exhaustividad en las adecuaciones al presupuesto del organismo.

Insistió que el INE debe apegarse a la Ley de Austeridad Republicana, acabar con el derroche de recursos públicos y respetar la sentencia del TEPJF.

Finalmente, celebró la participación ciudadana para cumplir el requisito de la recolección de firmas hacia la consulta de revocación de mandato.

La travesía de la revocación de mandato

Por Luz María Mondragón

1

7 SEPTIEMBRE 2021

La Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Revocación de Mandato (DOF14-09-2021).

2

10 NOVIEMBRE 2021

El INE determinó: la consulta de revocación de mandato del presidente de la República se realizará el 10 de abril de 2022, no el 27 de marzo, como establece la Constitución.

3

7 DICIEMBRE 2021

:El INE interpuso una controversia constitucional ante la SCJN contra el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

4

17 DICIEMBRE 2021

El Consejo General del INE determinó por mayoría (seis votos a favor, cinco en contra) posponer temporalmente la consulta.

9

29 DICIEMBRE 2021

El TEPJF sentenció: El INE carece de facultades para posponer la consulta de revocación de mandato.

10

12 ENERO 2022

En acato a la resolución del TEPJF, el Consejo General del INE aprobó adecuaciones presupuestarias adicionales a fin de continuar con el proceso de revocación de mandato.

11

13 ENERO 2022

El gobierno federal presentó un plan de austeridad para el INE, que permitiría ahorros de 2 mil 972 millones de pesos, en tres aspectos: 718.8 millones en sueldos y salarios, mil 384.5 millones en gastos de operación y 868.7 millones en fideicomisos.

12

18 ENERO 2022

El INE anunció: Va la consulta. Hasta hoy son 2 millones 845 mil 634 firmas.

5

21 DICIEMBRE 2021

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, representante de Morena ante el INE, presentó un recurso de apelación ante el TEPJF en contra de este acuerdo del INE.

6

21 DICIEMBRE 2021

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó ante la SCJN una demanda de controversia constitucional en contra del INE.

7

22 DICIEMBRE 2022

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, interpuso una denuncia penal contra los seis consejeros del INE que votaron a favor de la suspensión temporal del proceso de consulta de revocación de mandato.

8

23 DICIEMBRE 2022

La SCJN frenó el acuerdo del INE, que aplazaba la realización de la consulta.

13

31 ENERO 2022

Fecha límite para que la Secretaría de Hacienda dé respuesta fundada a la solicitud del INE, que pidió una ampliación presupuestal de mil 738 millones de pesos para completar los recursos que requiere la consulta de revocación de mandato.

14

4 FEBRERO 2022

Emisión oficial de la convocatoria para la consulta.

15

10 DE ABRIL 2022

Por primera vez se realizará la consulta de revocación de mandato del presidente de la República.

Consulta información completa

https://bit.ly/3goWUmT

Reabrir la escuela

para recuperar el futuro

Por Jorge M Galván

La magnitud de las pérdidas de largo plazo asociadas con la interrupción de la escolarización por la pandemia de COVID-19 es enorme. En el mejor de los casos, la mayor parte de la atención pública y gubernamental se ha centrado en problemas de corto plazo como el desempleo, la disminución de los ingresos y el cierre de empresas. Por importantes que sean, estos problemas tienden a ocultar los costos más serios de largo plazo para México.

Un mejor logro educativo no sólo se refleja en mayores ingresos individuales, sino también en los nacionales. En el siglo XXI, las habilidades cognitivas básicas, el conocimiento, es probablemente el determinante más importante del desarrollo económico de largo plazo y, por lo tanto, de la prosperidad compartida. La educación sigue siendo nuestro mayor y mejor proyecto como sociedad porque en ésta se decide el futuro.

De hecho, los economistas usamos los resultados del rendimiento educativo y el crecimiento económico para calcular proyecciones de los costos asociados con el cierre de escuelas durante la pandemia. Los profesores Eric Hanushek y Ludger Woessmann (Hanushek EA and Woessmann L., The Economic Impacts of Learning Losses, OECD 2020) usaron estimaciones de las habilidades de la fuerza laboral relacionada con el crecimiento económico para evaluar las pérdidas totales potenciales de los cierres de escuelas.

Una pérdida de aprendizaje equivalente al cierre de escuelas por un tercio del año escolar equivale a la pérdida permanente de hasta 1.5% del PIB en promedio para el resto del siglo. El valor presente del costo total equivaldría al 69% del PIB corriente para el país promedio.

En el caso de México, si las cohortes de estudiantes en edad escolar registran una pérdida de habilidades inducida por el cierre de escuelas de una tercera parte del año escolar y si todas las cohortes a partir de entonces regresan a los niveles de aprendizaje escolar anteriores, la pérdida del 1.5% del PIB futuro equivaldría a una pérdida económica total de 1,738 billones de dólares. Tristemente en México superamos el año de cierre de escuelas (algunas, las menos no han reabierto); por lo tanto, las pérdidas ascenderían al 4.3% del PIB futuro de México equivalente a 5,089 billones de dólares.

La reapertura de escuelas plantea desafíos serios. Independientemente del enfoque adoptado, hay que enfrentar con valentía las enormes pérdidas económicas asociadas con la pérdida de aprendizajes. No podemos ni debemos seguir postergando el regreso seguro a la escuela. No podemos darnos el lujo de permitir, además de las muertes y el cierre de empresas, perder el futuro por incapacidad.

Reabrir o no las escuelas es un falso debate, mientras que la forma en la que deben abrir es la verdadera discusión.

Las pautas emitidas por el CDC de Estados Unidos proponen que las escuelas reabran completamente solamente en lugares donde haya menos de 50 casos nuevos por cada 100 mil personas en siete días. Sin embargo, las tasas de contagio no son las mismas en todo el país ni en todas las localidades. Conocer información desagregada podría asegurar una reapertura gradual y diferenciada de las escuelas. Por lo tanto, la decisión de reapertura de escuelas debería reflejar estimaciones basadas en datos y evidencia de los riesgos asociados.

Para ayudar a reabrir escuelas y detener las pérdidas de aprendizaje se ha publicado ya un marco internacional para la reapertura de escuelas que se resume en la capacidad de la escuela para implementar: (1) Uso de mascarillas; (2) Distanciamiento físico; (3) Higiene personal; (4) Limpieza y ventilación; (5) Seguimiento de contactos y casos positivos.

Si bien no es posible eliminar por completo el riesgo de transmisión de enfermedades en las escuelas, la evidencia en el mundo indica que con voluntad política las intervenciones inteligentes basadas en evidencia son efectivas para reabrir las escuelas reduciendo la transmisión y asegurando la continuidad educativa. Es posible y deseable.

Enfrentamos la mayor crisis educativa en un siglo. Estamos a punto de perder a una generación completa por la falta de resiliencia en el sistema educativo mexicano, los embarazos adolescentes se dispararon como consecuencia del cierre de escuelas y enfrentamos una catástrofe de desigualdad educativa en un momento en el que solamente los hogares ricos han podido asegurar la continuidad educativa a distancia durante la pandemia.

Éste es un momento en el que debemos poner todos los recursos presupuestales necesarios y las voluntades políticas suficientes para acelerar las estrategias y recuperar el tiempo perdido y así aspirar a tener un mejor futuro.

Todas las escuelas deben reabrir y permanecer abiertas. Los beneficios de mantener las escuelas abiertas son inmensos y los riesgos son bajos. Y ya en la escuela debemos asegurar toda la atención personalizada en enseñanza remedial, así como el apoyo socioemocional que necesitan las y los estudiantes después de dos años de pandemia.

Ésta es una gran tarea para maestras, maestros, madres, padres, directores y directoras. Lo más importante sigue y seguirá siendo fortalecer los vínculos emocionales y comunitarios entre y con las y los usuarios del sistema educativo. Recuperar el futuro no va a ser sencillo, pero éste es el reto educativo de nuestro tiempo.

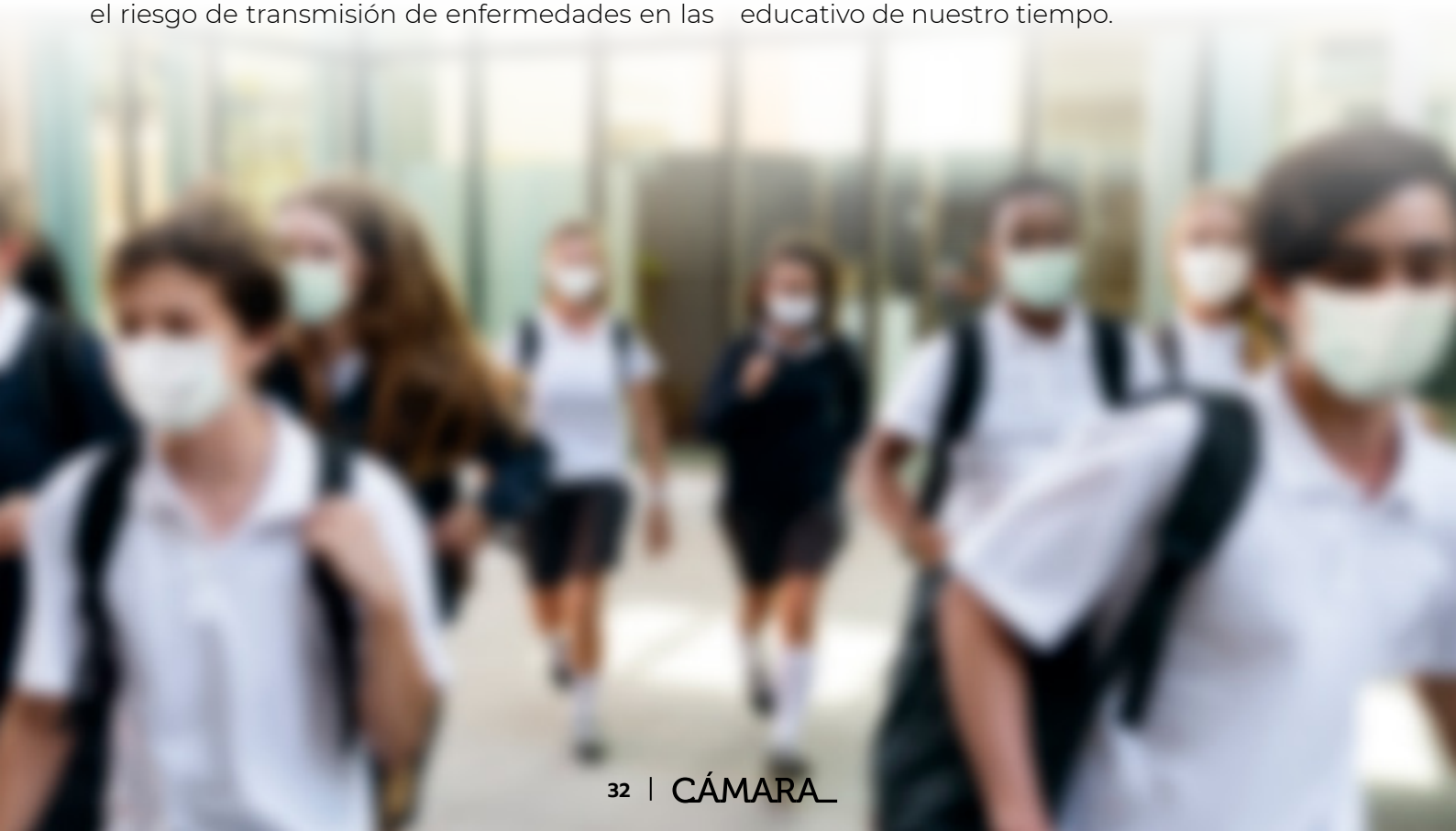

LA NUEVA EXPERIENCIA

digital de la revista Cámara

https://bit.ly/3Hn5Apz

Conoce qué hace la Cámara de Diputados,
conoce las iniciativas que te benefician...
Revista Cámara. Periodismo legislativo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Cacao, el agua preciosa

Por Aída Espinosa Torres

En la soledad yo canto a aquel que es mi dios
en el lugar de la luz y el calor en el lugar del
mando el florido cacao está espumoso la
bebida que con flores embriaga

Tlaltecatzin (siglo XV)

El cacao no sólo es la bebida que se toma en los momentos de soledad y reflexión o que consumimos para mejorar nuestro estado de ánimo y aumentar la serotonina. Consumir cacao o disfrutar un trozo de chocolate significa respaldar a toda una industria mundial. Es uno de los productos más consumidos, similar al café; sin embargo, en México, por la falta de capital, créditos, tecnología y capacitación, se pierde competitividad, la producción desciende y el consumo ha decaído.

El cacao adquiere presencia e importancia desde la época prehispánica. En la colonia, como lo registra el *Códice florentino,* se usaba como planta medicinal y se vendía en los mercados porque curaba el mal de cámaras. Se le empleaba como moneda, o ingrediente del ritual religioso y alimento; era el postre delicado de la comida de los señores, aparecía en el momento culminante de los banquetes de los pochtecas donde se ofrecían "cacaos hechos muy delicadamente con maíz, miel de abejas, hueynacaztli".

Sin embargo, a pesar de todos estos atributos nutrimentales, espirituales, culturales y económicos, la producción nacional ha caído significativamente a través de los años. De acuerdo con la fundación Cacao en México, de 2003 a 2019 la cosecha cayó de 50 mil a 28 mil 452 toneladas, es decir, 43% en ese lapso.

En el 2005 la producción fue de 36 mil 366 toneladas; en el 2006 decayó a 26 mil 705 toneladas; en el 2007 la cosecha decayó otro 10%, 23 mil 878 toneladas. Actualmente, de acuerdo con cifras del Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera, se ha recuperado un poco. México produce 24 mil 950 toneladas de cacao.

Asimismo, los rendimientos promedio del cultivo del país son muy bajos: están en alrededor de 500 kg/ha, comparado con Indonesia, que se encuentra en 950 kg/ha.

Promedio del consumo interno aparente de cacao en los principales países consumidores a nivel mundial

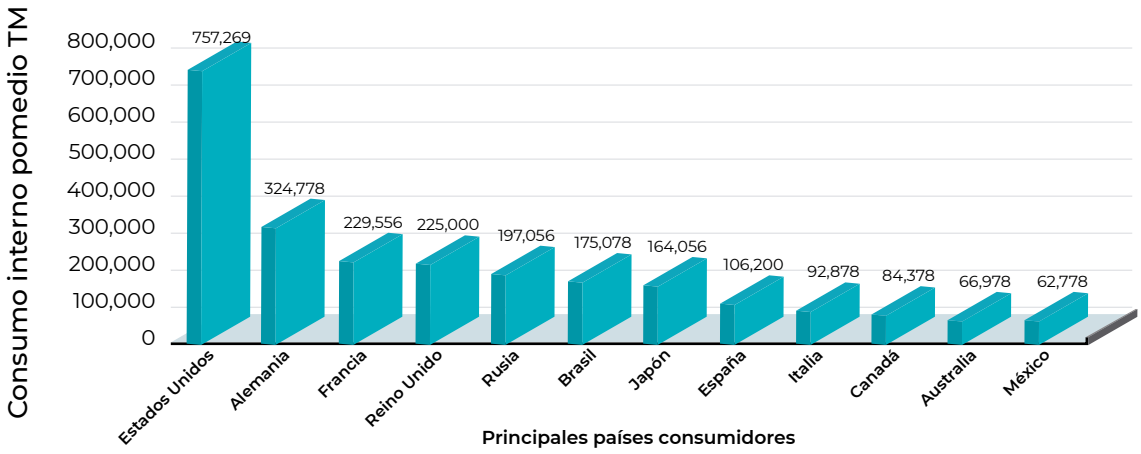

https://bit.ly/3IZL1jJ

Fuente: Elaboración del CEDRSSA a partir de datos de la Internacional Cocoa Organization (ICCO) 2016.

La problemática

De acuerdo con el estudio La industria del Cacao en México, publicado por el Cedrssa, de la Cámara de Diputados, el cacao, al ser un producto industrializado adquiere un valor agregado que difícilmente podría obtener en los países en los que se cosecha, ya que en éstos se opta por otro tipo de manufactura, hasta cierto punto menospreciado por las grandes industrias al catalogarlo como una opción menos rentable, es decir a la elaboración de chocolate artesanal.

Una de las desventajas de la industrialización del cacao es la desnaturalización del producto, que se lanza al mercado con un bajo o nulo contenido nutricional, debido a la alteración de la materia prima con fórmulas a base de grasas vegetales, colorantes y saborizantes artificiales. Así, una barra de chocolate comercial puede tener solamente un 25-35% de pasta de cacao, mientras que las barras de chocolate semiamargo varían del 45 hasta el 99%, en tanto que las barras de chocolate blanco únicamente contienen manteca de cacao, leche y azúcar.

La industrialización del cacao se puede iniciar en los Estados Unidos; regresa a México con mala calidad y elevado costo de adquisición. Por ello, en ocasiones es imposible comprar una barra de chocolate de mediana calidad debido a que las empresas multinacionales imponen los precios del mercado internacional y, por ende, del nacional.

Mercado internacional

Las exportaciones de México han sido impulsadas principalmente por nuestro comercio con Estados Unidos en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Las exportaciones de chocolates hacia Estados Unidos, que se han incrementado más de siete mil por ciento desde la entrada en vigor del acuerdo comercial, alcanzaron la cifra de 194 mil 96 toneladas en 2018/2019, lo que representó 90.3% de los envíos al exterior, según las cifras del estudio *Producción y comercio del cacao* (Cedrssa 2020)

México, sin embargo, ha tenido que incrementar sus importaciones de los insumos de cacao, particularmente del grano, para satisfacer la creciente demanda para la elaboración de chocolates y sus preparados. La caída en la producción nacional contribuye a la creciente dependencia del país en las importaciones del grano y otros insumos de cacao.

En el periodo 2018/2019 Estados Unidos adquirió 5 mil 446 millones 81 mil dólares en chocolates y sus preparados, de los cuales 26.9% y 10.4% provinieron de Canadá y México, respectivamente. El país pasó, entonces, a ser el segundo principal proveedor de ese mercado, para lo cual se desplazó a otras naciones, entre las que se encuentran Bélgica, Alemania, Reino Unido y Suiza.

Identidad nacional

- Cultivo originario de México
- Descubierto por pueblos originarios
- El cacao era considerado un regalo de los dioses prehispánicos
- Se utilizó en bebidas, productos comestibles y como unidad monetaria
- Actualmente se está considerando que sea patrimonio inmaterial de los países productores
- El árbol del cacao es un buen cultivo para reforestar terrenos, ya que aporta gran cantidad de materia orgánica a los ecosistemas y propicia la conservación de la flora y fauna del suelo.
- Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz son los estados que lideran el cultivo y producción nacional.

Principales países exportadores de chocolates y preparados de chocolate (a)

(Toneladas)

País	2016/2017
Alemania	820,736
Bélgica	590,338
Países Bajos	381,542
Canadá	363,162
Francia	321,424
Estados Unidos	308,641
Polonia	299,393
Italia	285,288
México	239,227
Reino Unido	169,204
Otros	1,455,660
Total Mundial	**5,455,660**

País	2017/2018
Alemania	843,326
Bélgica	641,469
Países Bajos	399,080
Canadá	362,173
Polonia	330,957
Estados Unidos	316,528
Francia	309,710
Italia	298,913
México	194,378
Rusia	177,297
Otros	1,758,209
Total Mundial	**5,632,040**

País	2018/2019
Alemania	884,326
Bélgica	642,508
Países Bajos	399,651
Canadá	377,098
Polonia	346,405
Italia	333,291
Estados Unidos	303,720
Francia	302,664
Rusia	217,614
México	215,036
Otros	1,859,269
Total Mundial	**5,881,582**

https://bit.ly/3AC5hEV

(a) Se refiere al año cacaotero, del 1 de octubre al 30 de septiembre
Fuente: Organización Internacional del Cacao

Plan de Impulso de cacao y chocolate

En este escenario, los principales retos que enfrenta la industria chocolatera es abastecer e incrementar la demanda interna del cacao, a fin de mejorar la vida de los agricultores de este producto. La Cámara de Diputados hace unos meses realizó el panel *Plan de Impulso de Cacao y Chocolate*, en el que participaron legisladores, especialistas, productores y funcionarios.

El presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN) recordó que el cacao es uno de los principales productos de consumo a nivel mundial, aunque, a diferencia del café, se produce en los países en desarrollo y se transforma en los industrializados, lo cual le da un valor agregado al producto que nos devuelven. “Lo consumimos a un precio muy superior a lo que nosotros lo vendemos”.

Es necesario, dijo, promover apoyos a los cacaoteros, ya que dejaron de existir los programas que impulsaban su labor. “Generalmente se daban a través del Instituto Nacional de la Economía Social o del Instituto Nacional del Emprendedor, pero han desaparecido instituciones que contenían recursos para apoyar a los productores”.

A su vez, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) señaló que México tiene el desafío de recuperar el liderazgo y reconocimiento mundial en la producción de cacao, así como lograr el autoabastecimiento de 120 mil toneladas anuales. Veracruz y Nayarit tienen potencial en esta materia, situación que se debe explorar.

Expuso que el país se encuentra ubicado en el lugar número 11 de la escala de producción mundial, con el 0.8 %, seguido de Colombia, que representa 2 %, en comparación con Costa de Marfil que produce 45 %, situándose en primer lugar.

Acciones legislativas

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía destacó las acciones legislativas que se han ejecutado respecto del cacao y chocolate. “Desde la Cámara de Diputados he impulsado acciones legislativas, como un exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para fortalecer la producción nacional e industrial del cacao como parte de la reactivación económica del país. Asimismo, en la discusión del Presupuesto de Egresos 2022 solicité un incremento de 31.6 millones de pesos para el impulso del cultivo de cacao en el programa Sembrando Vida”.

Por su parte, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) dijo que el cacao es un elemento cultural que México aporta al mundo, por lo cual resulta fundamental su rescate y otorgarle el valor que merece en los ámbitos alimentario y económico, a fin de que sea detonador económico en las regiones que lo producen. Veamos “al chocolate como parte de la identidad nacional”.

El chocolate beneficia sólo a multinacionales

Robert Djerou Ly, embajador de Cote d’Ivoire en México, comentó que, a pesar de que Costa de Marfil es el primer productor del mundo de cacao, enfrenta problemas en los ámbitos económico, ambiental, de producción, consumo, comercialización y calidad de vida de los agricultores. Indicó que el consumo de cacao en ese país está por debajo de los 100 gramos, en contraste de los 2 a 5 Kilogramos que consumen los países desarrollados.

“Tenemos como desafío económico los ingresos de los productores. De los 100 mil millones de dólares que corresponden a los ingresos anuales de la industria del chocolate en el mundo sólo se beneficia el 6 por ciento del valor agregado global de la cadena; es decir, la mayor parte de las ganancias de la industria de la cadena de valor de chocolate benefician solamente a las multinacionales”, explicó.

Francisco Javier Hernández Archundia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, indicó que el presupuesto de acompañamiento técnico tiene que ver con el fortalecimiento de las escuelas de campo a las cuales se les brindan ciertos insumos para el desarrollo de sus actividades. “La gente que esté interesada en producir puede venir con nosotros a capacitarse. Cumplamos este objetivo de fortalecer sus capacidades y que ellos sean el motor de cambio en sus comunidades”.

En representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Jair Eridan Cabrera destacó que la capital del país es de los principales consumidores de cacao y chocolate, además de que cuenta con talleres para transformar el cacao en cremas, labiales y diversos insumos de belleza con el propósito de otorgarle valor agregado y posicionarlo a nivel internacional.

Miguel Ángel Sainz Trápaga, presidente de ASCHOCO, afirmó que se debe desarrollar un plan de apoyo para la producción y cadena productiva del cacao; asimismo, rescatar los cultivos existentes. Compartió que en México hay 32 mil unidades de negocio de cacao, de las cuales dependen cerca de 150 mil personas, de acuerdo con un estudio generado en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Francisco López Morales, especialista en la cultura del chocolate en México, subrayó la importancia de la convergencia que debe haber entre productores, las políticas públicas y sector salud para generar una propuesta efectiva que impulse la producción del cacao.

La voz de los productores se hizo oír. Resaltaron las propiedades del cacao y la importancia de que en el mundo se reconozca a México como denominación de origen. Asimismo, pidieron defender la propiedad industrial e intelectual, además de promover en la niñez el acercamiento con el producto en materia nutrimental y cultural.

El poder del cacao

El cacao era un símbolo de abundancia que se empleaba en rituales religiosos dedicados a las divinidades. La cultura del cacao fue extendiéndose junto con los flujos migratorios en Mesoamérica, dándose a conocer las virtudes vigorizantes y tónicas de la semilla por todo el mundo.

De los beneficios más destacados y controvertidos del cacao podemos destacar los radicales libres y los antioxidantes. El polvo de cacao crudo contiene 300 compuestos químicos y casi cuatro veces el poder antioxidante del chocolate oscuro promedio. Además, aporta proteína, calcio, tiamina, riboflavina, magnesio y sulfuro.

Otros beneficios son los complementarios, que van directamente al cerebro. Aportan sustancias tan importantes como la anandamida, endorfinas, feniletilamina y serotonina, relacionadas con la felicidad, bienestar y buen humor del ser humano.

"Aquí yace un soñador"

A cien años de su asesinato, el regreso del camarada Ricardo Flores Magón

Por Arturo Arzate

Nadie quizá más grande entre los revolucionarios mexicanos, que Ricardo Flores Magón. Antonio Díaz Soto y Gama.

En sesión semipresencial del miércoles 15 de diciembre de 2021, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, por unanimidad de 477 votos a favor, declarar a 2022 como Año de Ricardo Flores Magón.

La iniciativa con proyecto de decreto, suscrita por el legislador Gerardo Fernández Noroña (PT), se consideró de urgente resolución y se le dispensaron todos los trámites.

La historia data, sus compañeros de lucha y revolucionarios de la época y posterior a ella, que Ricardo Flores Magón es el revolucionario más puro, más honesto y más transparente que ha dado México, basta recordar aquella carta que le escribe a Nicolás T. Bernal, quien siendo un niño era un puente de comunicación de la Junta Revolucionaria del Partido Liberal Mexicano y sus grupos armados cuando Ricardo estaba en la cárcel. En aquella misiva del 6 de diciembre de 1920, explica que le ofrecen la libertad con la condición de pedir perdón:

> "(...) Esto sella mi destino; cegaré, me pudriré y moriré dentro de estas horrendas paredes que me separan del resto del mundo, porque no voy a pedir perdón. ¡No lo haré! En mis veintinueve años de luchar por la libertad lo he perdido todo, y toda oportunidad para hacerme rico y famoso; he consumido muchos años de mi vida en las prisiones; he experimentado el sendero del vagabundo y del paria; me he visto desfalleciendo de hambre; mi vida ha estado en peligro muchas veces; he perdido mi salud; en fin, he perdido todo, menos una cosa, una sola cosa que fomento, mimo y conservo con celo casi fanático, y esa cosa es mi honra como luchador. Pedir perdón significa que estoy arrepentido de haberme atrevido a derrocar al Capitalismo para poner en su lugar un sistema basado en la libre asociación de los trabajadores para producir y consumir, y no estoy arrepentido de ello; más bien me siento orgulloso de ello. Pedir perdón significaría que abdico de mis ideales anarquistas; y no me retracto, afirmo, afirmo que, si la especie humana llega alguna vez a gozar de verdadera fraternidad y libertad, y justicia social, deberá ser por medio del anarquismo. Así pues, mi querido Nicolás, estoy condenado a cegar y a morir en la prisión; mas prefiero esto que volver la espalda a los trabajadores, y tener las puertas de la prisión abiertas a precio de mi vergüenza. No sobreviviré a mi cautiverio, pues ya estoy viejo; pero cuando muera, mis amigos quizá inscriban en mi tumba: Aquí yace un soñador, y mis enemigos: Aquí yace un loco, pero no habrá nadie que se atreva a estampar esta inscripción: Aquí yace un cobarde y traidor a sus ideas".

El historiador José C. Valadés, en su libro *El joven Ricardo Flores Magón*, narra cómo Ricardo se pierde: bebe, juega y es mujeriego, cree Valadés, que el estar en esos ambientes le permite entender mejor la problemática del pueblo para fortalecer su pensamiento, aunque Jesús Flores Magón lo calificaría como "un periodo muy borrascoso" del que no debería hablarse.

El escritor, quien fue contemporáneo de los magonistas, rescata una parte de la historia de este pensador mexicano, que va de 1892, cuando siendo estudiantes protestaron contra el régimen de Porfirio Díaz y empezó a escribir en *El Demócrata de José Ferrel, al 7 de agosto de 1900, cuando surge Regeneración.*

Poco antes de la iniciativa del diputado Gerardo Fernández Noroña, la legisladora Irma Juan Carlos (Morena) había propuesto que fuera el año de los hermanos Flores Magón; sin embargo, se cumplen 100 años del asesinato a Ricardo Flores Magón, pero, además había que marcar distancias con sus hermanos, sobre todo con Jesús:

Jesús Flores Magón abandona la causa en 1905 después de su encarcelamiento en San Juan de Ulúa, tiene grandes diferencias con sus hermanos Ricardo y Enrique. En una carta a Pablo Macedo, político porfirista, amigo suyo radicado en Francia, describe cómo encontró a sus hermanos en junio de 1911 (meses antes del manifiesto anarquista del 23 de septiembre de ese mismo año), como en una comuna, por lo que no volvería a verlos; fue subsecretario de Justicia y secretario de Gobernación de febrero a noviembre de 1912 en la administración maderista. Nace el 6 de enero de 1871 y fallece el 9 de diciembre de 1930.

Enrique Flores Magón (13 de abril de 1877/ 28 de octubre 1954) estuvo con Ricardo hasta 1917 poco antes de que encarcelaran a su hermano junto con Librado Rivera. Se regresa a México en 1923.

Destinos finales

Ricardo Flores Magón desde 1892 luchó contra el capitalismo, cuando era estudiante de jurisprudencia, nunca claudicó hasta que fue asesinado como lo narra Librado Rivera, pasó alrededor de 13 años, en diferentes ocasiones en las mazmorras de México y Estados Unidos. Quizá en su último encierro, pudo haber salido de prisión (de acuerdo con una carta dirigida a Nicolás T. Bernal del 6 de diciembre de 1920) bajo la condición de pedir perdón, pero no lo iba a pedir porque era como aceptar que en más de 29 años el equivocado era él, no los que manejaban el capital, según sus intereses; más adelante señala: "cuando muera, mis amigos quizá inscriban en mi tumba: Aquí yace un soñador, y mis enemigos: Aquí yace un loco. Pero nadie que se atreva a estampar esta inscripción: Aquí yace un cobarde y un traidor a sus ideas".

Nace el 16 de septiembre de 1873, en San Antonio Eloxochitlán, distrito de Teotitlán del Camino, Oaxaca. Fue asesinado en la prisión federal de Leavenworth, Kansas, la madrugada del 21 de noviembre de 1922. En una compilación que realiza Ediciones Antorcha, que, por cierto, editorial que hizo excelentes selecciones por año de los escritos Ricardo, en la obra, *Para qué sirve la autoridad y otros cuentos* Librado Rivera narra cómo días antes alejaron a Ricardo de él para perpetrar el homicidio y cómo encontró a su camarada con la cara morada y con la cabeza echada para atrás, como si se tratara de un estrangulamiento.

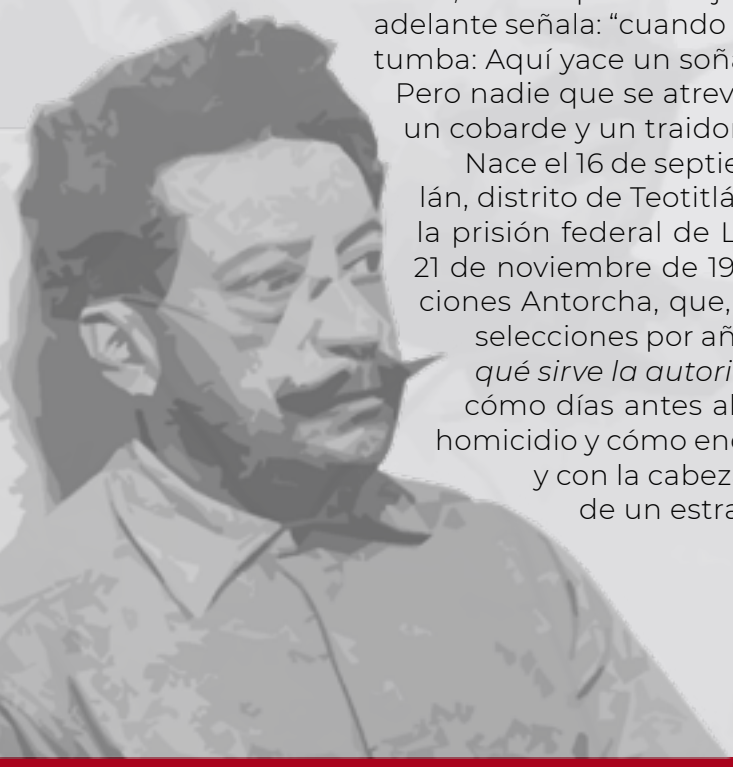

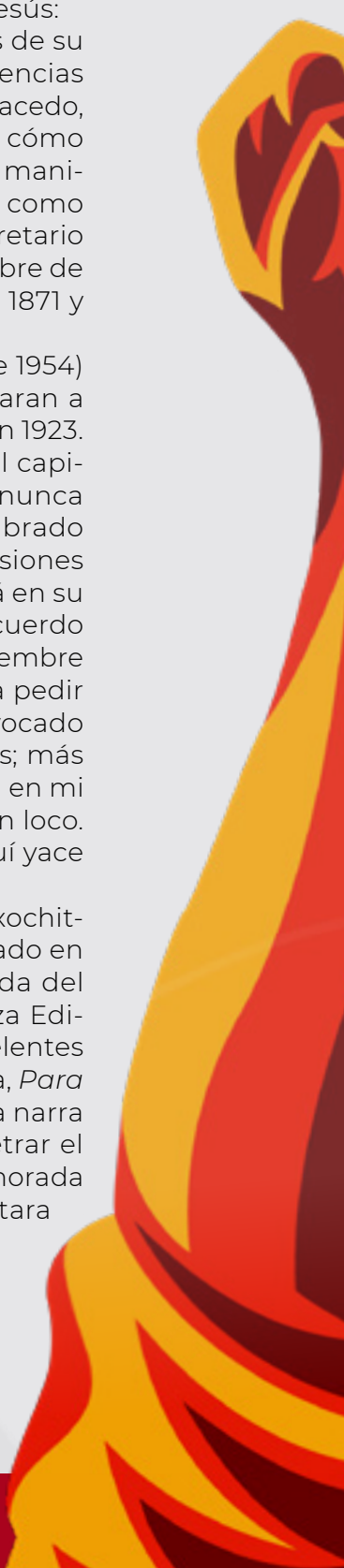

El anarcocomunismo

Pero Ricardo, más que un anarquista era un anarcocomunista, porque su pensamiento va evolucionando, no olvidemos que el manifiesto de 1906 es tomado íntegro para las reformas a los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre todo y aún no se declara abiertamente anarquista. Es probable que por eso muchos fueran saliendo de las filas magonistas, como el mismo Antonio Díaz Soto y Gama, Camilo Arriaga, Antonio I. Villarreal, Juan Sarabia, Lázaro Gutiérrez de Lara, entre otros.

En el manifiesto del 23 de septiembre de 1911 se consolida como anarquista, Librado Rivera, su inseparable camarada lo narra en la introducción que le hizo al Grupo Cultural Ricardo Flores Magón en 1924, para la edición del libro *El apóstol de la Revolución Social Mexicana*, del historiador español Diego Abad de Santillán, que incluso desde antes tenía ideas anarquistas:

> "Desde temprana edad las ideas anarquistas habían tenido cariñosa adaptación en la mente de Ricardo Flores Magón. Debido a su iniciativa se publicó en Vésper de la Ciudad de México -periódico sostenido en parte con los fondos del Hijo del Ahuizote, entonces a cargo de Ricardo-, parte de *"La Conquista del Pan"* de Pedro Kropotkin, el año de 1902. En 1905 asistió a las conferencias de Emma Goldman en San Louis, Missouri. En esa misma ciudad conservó Ricardo estrecha amistad con un grupo anarquista ruso y con Florencio Bazora, un anarquista español que tuvo para Ricardo cariño de hermano. Este camarada contribuyó mucho a fomentar nuestra campaña de propaganda revolucionaria, ayudando con su dinero, vendiendo *Regeneración* y colectando fondos para la vida del periódico. Bazora comprendía cuáles eran los fines de Flores Magón, trabajar en el seno del Partido Liberal Mexicano para extender, en el pueblo mexicano, los hermosos ideales que él ya acariciaba y que eran los anarquistas (...)
>
> Este era en realidad el plan de Flores Magón para que las masas no nos abandonaran y evitar que se pusiera más fuerte la dictadura de Porfirio Díaz. Al Partido Liberal estaban afiliados todos los librepensadores y hombres de ideas más avanzadas en aquella época: era también el partido más revolucionario y de más prestigio en México.
>
> En ese tiempo, repito, ya el plan de Ricardo era más bien el de obrar con táctica que por falta de conocimiento de las ideas anarquistas. Hace 20 años que se tenía la creencia, y aún hay más ignorantes que la tienen todavía, que la filosofía anarquista consiste en salir a la calle blandiendo el puñal del asesino, introducir el caos, la confusión y arrojar bombas de dinamita al paso del tirano. ¡Cuánta mentira! Y, sin embargo, todavía hay quien crea que eso es el anarquismo en la actualidad. Por eso fue que propagar de lleno las ideas anarquistas en aquella época, cuando los cerebros estaban más repletos de prejuicios; entonces, nuestra agitación revolucionaria hubiera servido para hacer más fuerte al tirano que para

precipitar su caída. Si a esto agregamos que en el seno de la misma Junta Revolucionaria existían elementos malsanos, habrá que convenir que Ricardo era quien manejaba el timón de nuestra pequeña barca entonces azotada por todos los vientos, en medio de un océano de cóleras y odios formidables, animando y convenciendo a los pusilánimes y cobardes para seguir adelante con la peligrosa empresa, como Colón cuando los que formaban su misma tripulación lo amenazaban con la muerte si no retrocedía: si Ricardo no hubiera obrado con este tacto dominante en su pensamiento, el pueblo mexicano y la humanidad toda se hubieran perdido tal vez de ese gran impulso que él dio a la revolución en favor a todos los desheredados de la tierra.

Que Ricardo evolucionó más rápidamente que todos los que lo acompañábamos, ya lo sabemos, hay que confesar que nosotros no le servimos más que de simples cooperadores de la propagación de su obra emancipadora".

Sin embargo, Ricardo y los magonistas no eran como los anarquistas europeos, que actúan en lo individual y cada quien trabaja desde sus trincheras, no. Ricardo cree en la necesidad de un partido, como motor, como instrumento para hacer la revolución, para transformar a México, al mundo, cree en el centralismo democrático de los partidos comunistas, aunque a la hora de gobernar sí creía en el autogobierno, en la autogestión, como lo demostraron con el primer estado anarquista al conquistar la Baja California, aunque poco duró el gusto porque los gobiernos de Estados Unidos y México se lanzaron con todo para desarticularlos. Por lo anterior, se considera como un anarcocomunista.

Ricardo hablaba más de siete idiomas, desde luego, ya había leído a los anarquistas Joseph Proudhon, a Miguel Bakunin, a Pedro Kropotkin a Errico Malatesta; a los comunistas Karl Marx, a Engels y a Lenin, quien era su contemporáneo y de quien en 1914 escribiría de él sobre lo que acontecía en Rusia.

Tierra y libertad

Tierra y Libertad no es una idea del zapatismo, en realidad proviene de la obra de Pedro Kropotkin, *La Conquista del pan*, Ricardo retoma el lema y el remate en sus escritos son:

¡¡¡Viva Pan, Tierra y Libertad!!!

Cuenta la historia, que los zapatistas, quizá por conducto de Antonio Díaz Soto y Gama, quien había sido magonista y después se pasó a las filas del zapatismo, solicitaron el lema. Así es como el Tierra y Libertad aparece como estandarte de Zapata.

De hecho, se sabe que en 1916 el general Zapata le ofreció a Ricardo todas las seguridades para trasladarse a Morelos con el fin de continuar con la publicación de Regeneración, pero no lo aceptó.

Las huelgas de Cananea y Río Blanco fueron los movimientos que catapultaron a la Revolución Mexicana.

La historiografía de la época registra una conexión entre la Junta Revolucionaria del Partido Liberal Mexicano y la Unión Liberal Humanidad, comandadas por Esteban Baca Calderón y Manuel M. Diéguez, que era de carácter secreto, de acuerdo con Rafael Carrillo *Azpéitia en su Esbozo biográfico de Ricardo Flores Magón*.

Al constituirse el Gran Círculo de Obreros Libres en Río Blanco, Veracruz, encabezados por Manuel Ávila, quien era un tejedor, secundado por los hermanos Genaro y Atanasio Guerrero y José Neira, en su primer acuerdo determinan mantener relaciones secretas con la Junta Revolucionaria del Partido Liberal Mexicano de los Flores Magón. Estas huelgas de principios del siglo XX y la represión contra ellas fueron las que catapultaron el movimiento armado.

Las catapultas

A principios del siglo XX, en el país había alrededor de 10 millones de habitantes; 90 por ciento era analfabeta, por lo que de acuerdo con unas entrevistas realizadas por historiadores del extinto Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, los obreros se reunían después de su jornal, para escuchar, de quienes sabían leer, los escritos que venían en *Regeneración*, que por cierto, vale decirlo, vivía de las aportaciones de la población, de los escritos que Ricardo le llegaba hacer a Madero (esto quizá no le guste a los maderistas, pero lo describe muy bien Claudio Lomnitz, en su gran libro *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón*), que le pagaba por sus servicios y por aportaciones en lo individual. Pero lo más importante, Regeneración, que fue un catalizador de la Revolución Mexicana, llegó a tener tirajes de más de 100 mil ejemplares.

https://bit.ly/3AYdu6m

Discurso pronunciado por el C. Diputado federal Antonio Díaz Soto y Gama.

Los magonistas iniciaron los primeros ataques guerrilleros contra las huestes porfiristas en 1906 en Acayucan, Veracruz, y en Giménez, Coahuila; el 24 de junio de 1908 en Viesca, Las Vacas y Palomas, el 1 de julio, comandados por Francisco Manrique y el estratega magonista Praxedis G. Guerrero, quien renunció al ejército y a su vida de hijo de hacendado para luchar por la transformación del país y de quien Ricardo se refiriera como “el alma del movimiento”, lograron conquistar, por momentos, algunas plazas, pero por falta de municiones, superioridad del enemigo y arrestos previos del régimen porfirista en toda la nación, fracasó el llamamiento general para iniciar la revolución. La historia nos cuenta que los magonistas también convocaron el 19 de noviembre de 1910 al levantamiento armado del día siguiente.

Los primeros ataques magonistas

Mirada cultural

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

SUCCESSION: RADIOGRAFÍA DE LA LUCHA POR EL PODER EN LA FAMILIA

Dr. Marco Antonio Zeind Chávez

Ganadora de diversos premios, entre los que se encuentran algunos Globos de Oro y Emmy, Succession es una muy interesante y profunda serie que aborda, desde perspectivas muy particulares, un fenómeno que históricamente preocupa y apasiona al ser humano: el poder.

Al tratarse de una ficción que hace una revisión cruda de este fenómeno desde la visión del sector de la sociedad que, en términos socioeconómicos, es la más privilegiada y minoritaria en el mundo, los estándares con que se debe analizar son también muy particulares.

Básicamente, en esta serie se presentan problemas que, a pesar de la creciente concientización respecto de la importancia del gobierno corporativo de las empresas, es más común de lo que se piensa: se trata de la persistencia de mantener a las empresas familiares con tal carácter, sin importar su tamaño ni la complejidad que esto conlleva y que, como es el caso, aun cuando se trate de una empresa pública de carácter bursátil.

Por ello, el patriarca de la familia y líder histórico de la multinacional Waystar Royco, Logan Roy, al llegar a un momento en la que debe comenzar a pensar en el plan de sucesión de la dirección de la empresa, empieza a tomar medidas. Sin embargo y como abundan ejemplos en todo tiempo y lugar, esos planes comienzan a cambiar y el poderoso muestra serias resistencias a abandonar el lugar de privilegio que ocupa.

Por si fueran pocos los problemas se van presentando, es de puntualizarse que aquella familia, que en conjunto mantiene el control del negocio, se trata de una de tipo disfuncional en la que coexisten distintas personalidades con pocas cosas en común; prácticamente, como único punto de convergencia es la ilimitada ambición por ocupar el lugar que eventualmente dejará Logan Roy.

De igual manera, en esta serie se puede notar la relación indisoluble entre el poder político y el poder económico; muestra claramente la codependencia entre las personas que los ejercen y el intento de expulsar a quien no sea parte de sus intereses.

Como se señaló al principio, al ser analizado desde la perspectiva de los dueños del negocio, los criterios deben adaptarse y sustraer de lo visto en la serie los fenómenos que se presentan no solamente en ese sector privilegiado, sino en cualquier ser humano, sea poderoso o no, que se desempeñe en el sector privado o que lo haga en el sector público.

Así, se tiene que mientras aquellas personas que no ejercen una gran cantidad de poder se plantean como objetivo llegar a concentrar cada vez más, hay personas que durante mucho tiempo han sido tomadoras de decisiones que impactan en la vida de muchas otras y que, por lo tanto, establecen como finalidad de su vida mantener esa condición.

Entre las conclusiones que pueden obtenerse de lo visto en la serie pueden citarse un muy buen número de ellas. Destaca la naturaleza humana y su proclividad a la concentración y continuidad en el poder; la existencia permanente de actos de corrupción y el intento constante de mitigarlos; la importancia de la profesionalización de las organizaciones; la necesidad de contrapesos al interior de las instituciones debido a aquella proclividad; la obligación de promover la transparencia y la indispensable planeación de la sucesión en toda organización en aras de brindar certidumbre y estabilidad al negocio mismo.

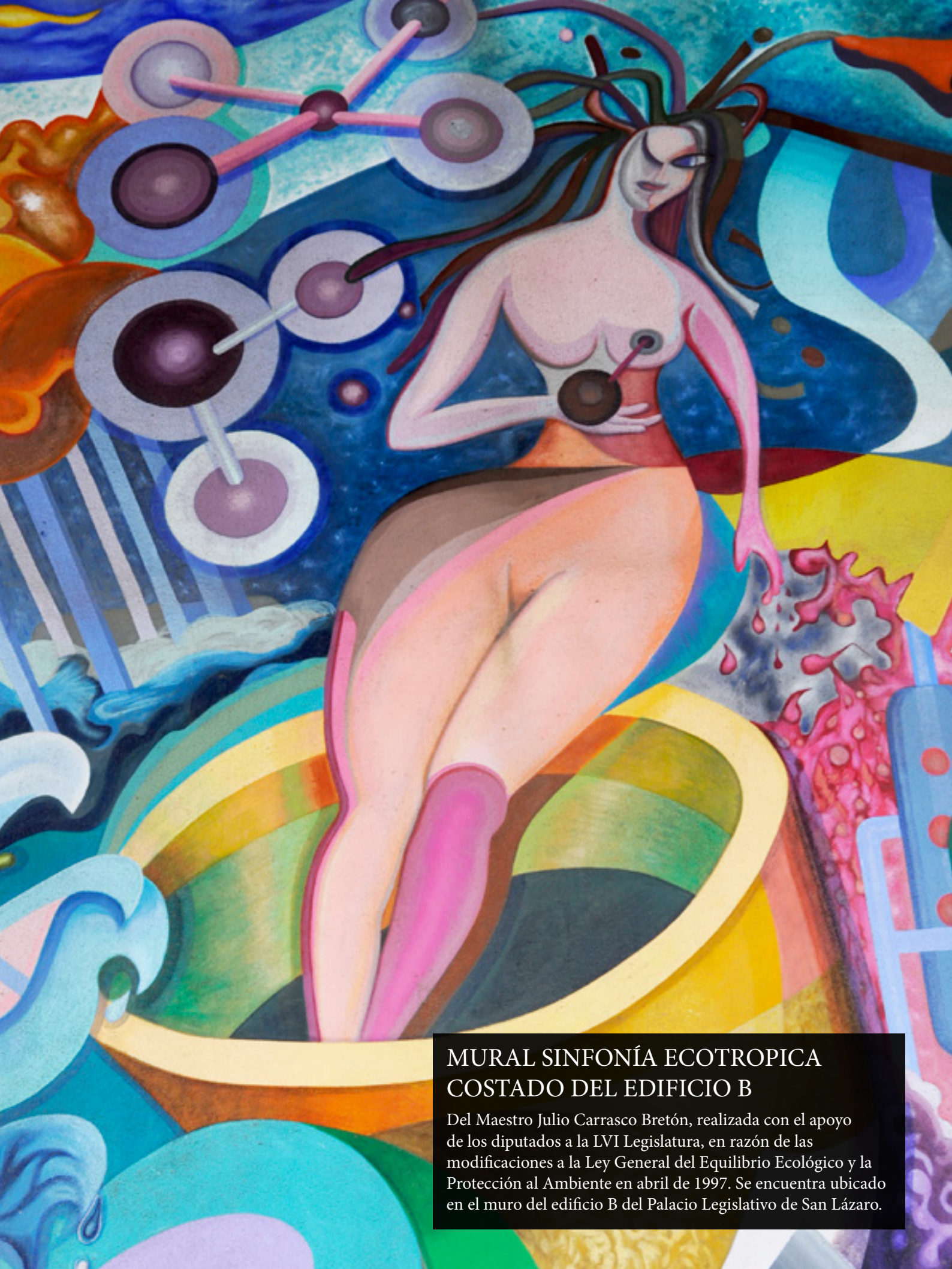

MURAL SINFONÍA ECOTROPICA COSTADO DEL EDIFICIO B

Del Maestro Julio Carrasco Bretón, realizada con el apoyo de los diputados a la LVI Legislatura, en razón de las modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en abril de 1997. Se encuentra ubicado en el muro del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro.

A 100 años de su asesinato

el regreso del camarada

Ricardo Flores Magón

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA